

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5692
CELEBRADA EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5704 DEL JUEVES 7 DE MARZO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación.	2.
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio.	3
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión N.º 5679.	3
4. PAIS. Dictamen CE-DIC-12-010. Documentos emitidos por la Contraloría Universitaria. Análisis.	4
5. PROYECTO DE LEY. Dictamen PD-12-10-068. <i>Reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas</i>	19
6. AGENDA. Modificación	25
7. VISITA. Candidatos por el sector docente ante la JAFAP	25
8. AGENDA. Modificación	28
9. GASTOS DE VIAJE. Solicitudes de apoyo financiero	28
10. AGENDA. Modificación.	33
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del Dr. Rafael González Ballar.	33
12. AGENDA. Modificación	35
13. SESIÓN. Ampliación del tiempo.	37
14. VISITA. Lic. Gerardo Bolaños de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo.....	37
15. PROYECTO DE LEY. Dictamen PD-12-010-068. <i>Reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas</i> . Expediente N.º 16.624. Criterio.	41
16. AGENDA. Modificación.	46
17. NOMBRAMIENTOS. Representantes ante comisiones de consejos universitarios	47

Acta de la sesión N.º 5692, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves seis de diciembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con permiso: Srta. Yuliana Quesada Quesada.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta: N.º 5679 ordinaria del martes 23 de octubre de 2012.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5692.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de Ley de alfabetización digital en escuelas públicas primarias. Expediente N.º 17.749.
5. Propuesta de la Dirección referente a la ratificación de los nombramientos de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de CONARE.
7. Visita de los señores: M.Sc. Óscar Mena Redondo y Dr. Óscar Porras Rojas, candidatos por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
8. Vista del Lic. Gerardo Monge Bolaños, jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, quien se referirá a los acuerdos tomados por las universidades públicas adscritas a CONARE, en la inclusión de la temática de la Gestión de Riesgo por Desastres, en el currículo de las carreras universitarias en diversas especialidades.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón, presenta una ampliación de agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc.

Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

ARTÍCULO 2

El señor director abre un espacio para que se informe sobre el fallecimiento de la madre de Darío Hernández, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Dulcelina Castro González, madre del señor Darío Hernández, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Dulcelina Castro González, madre de Darío Hernández, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación.

ARTÍCULO 3

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 5679, del 23 de octubre de 2012, para su aprobación.

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5679, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4

La M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial, continúa con la exposición del dictamen CE-DIC-12-010, presentado en la sesión N.º 5691-15, sobre el análisis de los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social” y “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud.

LAM.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que, teniendo en cuenta que ese dictamen se comenzó a presentar el martes anterior, porque ya se había entregado la versión escrita, que todos han visto con detenimiento, procederá a leer la propuesta de acuerdo, omitiendo el detalle de algunos aspectos que ya han sido presentados anteriormente.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa el Dr. Henning Jensen.*****

Les recuerda que ese dictamen estaba elaborado de manera previa a que la Rectoría acordara que no se continuará con la relación contractual, por lo cual es importante que el último considerando sea justamente el oficio con la comunicación concreta y precisa que hace el rector en esa oportunidad.

Como el acuerdo ya estaba redactado, se debe modificar en sesión de trabajo para que se ajuste a la nueva situación. Dice que se estaba dando un plazo hasta el 12 de diciembre para recibir una respuesta por parte de la Caja, en la que les indicara si había aceptado o no las condiciones propuestas por la Universidad.

Cree que también habría que hacer un comunicado, como lo ha hecho la Federación de Estudiantes, para que todas las unidades académicas que tienen espacios académicos dentro del PAIS tomen las previsiones del caso, de manera tal que los estudiantes no sean perjudicados en los escenarios de práctica en donde las escuelas y unidades académicas ya tienen actividades docentes con una regularidad y permanencia, que es parte, incluso, de su plan de estudios. En ese caso, explica que es especial la indicación para la Escuela de Salud Pública, por la carrera de Promoción de la Salud; la Escuela de Enfermería, con el desarrollo de varios de sus módulos; la Escuela de Tecnologías en Salud, con la carrera de Terapia Física, solo por mencionar algunas de las que tienen una permanencia de actividades que están muy en función del propio plan de estudios y de los requerimientos de la enseñanza y del aprendizaje de los estudiantes.

Detalla que suscribieron el dictamen la Dr. Rita Meoño, el Ing. Ismael Mazón y su persona como coordinadora; añade que en el dictamen trabajó con mucho esfuerzo la Sra. Marta Alejandra Navarro. Asimismo, indica que tienen un expediente en donde está la contratación y el detalle de cada uno de los proyectos que se han realizado durante 11 años, con los nombres de cada uno y el número de proyecto, además de una cantidad de información adicional, anexos, estados de ingresos y egresos, que puede ser consultada por todos los interesados al respecto. Por último, está un detalle de la contratación directa, sobre todo la que hace mención al valor agregado, para que se vea que ese sí estuvo considerado en diferentes ocasiones; incluso en algunos compromisos de gestión se establecieron proyectos específicos que iban a ser considerados como ese valor agregado en el 2006.

El ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra para comentarios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que él procedió a estudiar con mucho detenimiento ese análisis de los documentos de la OCU denominados Cumplimiento de los términos del contrato de gestión de Programa de Atención Integral de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social y escuchó con mucha atención las explicaciones que el rector dio sobre la determinación que se tomó en relación con ese programa.

Considera que el dictamen es bastante amplio y claro, pues es un documento que refleja de muy buena manera cuál ha sido el cronograma de actividades que se ha estado realizando y realmente presenta, de forma clara, cuál ha sido todo el proceso; algo que le aclaró bastante el asunto. Como lo mencionó en la sesión anterior, está totalmente de acuerdo con la decisión que tomó la Administración y con el dictamen. Siente que, dadas las condiciones, deben hacerle algunos ajustes. En primer lugar, cree que si están poniendo en los considerandos la determinación del rector, en los acuerdos debería establecerse el apoyo a ese considerando.

Cree que algo que deben dejar muy patente y colocar en un considerando es la idea de que la razón de la insostenibilidad del Programa es meramente de carácter financiero; además, sostiene que de alguna forma deben rescatar que esa es la razón fundamental; está dicho, pero no con esa especificidad. Comenta que su preocupación es que, ante algunas cosas que ha estado leyendo en la prensa y comentarios de las personas, están poniendo muy mal a la Universidad, como si esta hubiera fallado técnicamente. Considera que la razón concreta del fracaso de ese programa no fue técnica, porque en los comentarios de las personas beneficiarias se ve que la generalidad es que los servicios que brindan los Ebais administrados por la Universidad de Costa Rica son de mucha más alta calidad que los brindados por la Caja Costarricense del Seguro Social. Eso lo lleva a pensar que, desde el punto de vista técnico, en la ejecución de las labores de compromiso, la Universidad estuvo al 100% cumpliendo y que no hubo ese tipo de fallos técnicos que se quieren aducir. Cree que es muy importante que, de alguna forma, reflejen explícitamente que la razón es esa.

Destaca que el dictamen es bastante claro. Reitera estar totalmente de acuerdo con la determinación del rector y considera que, de alguna forma, en los acuerdos debería quedar reflejado eso.

EL DR. HENNING JENSEN comenta acerca de las opiniones que se pueden leer en las redes sociales en respuesta o reacción a las publicaciones en la prensa. Adelanta que, en términos generales, las reacciones han sido muy positivas, tanto en el ámbito nacional como en el universitario; sin embargo, existe una que otra opinión crítica. Indica que están monitoreando toda la prensa nacional, en la cual hay observaciones críticas que hablan sobre la mala administración de la Universidad, pero menciona que no es una cantidad tan grande como para ser muy preocupante.

Detalla que el día anterior se reunió con las Juntas de Salud de los cantones afectados, y dice que la reacción fue muy positiva y muy comprensiva. Se refirieron a la calidad de los servicios, ante lo cual surgió una diversidad de opiniones, por lo cual deben tomar en consideración esa multiplicidad y diversidad. Menciona que quienes lo visitaron a él, le dijeron que sabían que los servicios de los Ebais administrados por el PAIS no eran tan buenos como otros, pero que lo aceptaban por el gran cariño que le tienen a la Universidad. Indica que, en todo caso, siempre es importante escuchar esos comentarios y actuar conforme a criterios objetivos.

Con respecto al dictamen, tiene algunas observaciones. En efecto, se dice que existía la posibilidad de reconocer el valor agregado; sin embargo, no aparece una clara definición de valor agregado ni cómo será el mecanismo de reconocimiento; tampoco se menciona qué será reconocido como valor agregado específicamente. Hay referencias generales al valor agregado, lo cual no es tanto un comentario al dictamen, sino un comentario al contrato, oportunamente firmado.

Explica que el dictamen deja la impresión de que si se da un valor agregado, el reconocimiento de ese valor agregado será negociado a posteriori, después de que se da el valor agregado. Le parece importante señalarlo, porque, si es así, cree que se incurrió en un riesgo en el contrato original; es decir, dejar el reconocimiento del valor agregado a un acto posterior a la firma del convenio o del contrato (algo que se desprende de la lectura del dictamen), considera importante aclararlo en una u otra dirección. Puntualiza que puede aclararse en el sentido de que hubo una omisión en la negociación o que, efectivamente, sí hubo una definición previa de qué sería reconocido como valor agregado y que ese reconocimiento no se dio.

Menciona que hay otro aspecto que considera que debe ser incluido, el cual tiene que ver con el aumento que se fue dando históricamente de los Ebais. Hay un momento en el que no se señala cuáles son las razones y los estudios que sustentan ese aumento tan considerable. En el dictamen sí se señala que el traslado de Fundevi a OAF se hace sin estudios, pero ese es un aspecto del fenómeno. El otro aspecto del fenómeno es el pasar de una cantidad pequeña a una cantidad muy grande, lo cual no cuenta con los estudios de factibilidad, las previsiones o las anticipaciones presupuestarias que permitan sustentar esa decisión. Cree que sería importante mencionar eso también, ya sea que hubiera o no, porque son decisiones determinantes en lo que sucederá posteriormente.

Señala que hay otro detalle que estima importante investigar y que no queda claro; confiesa que aún no tiene la información correspondiente, pero cree fundamental porque es uno de los factores posibles de lo que luego empieza a suceder. Entiende que al pasarse de Fundevi a la OAF, se da la aprobación de sobresueldos al personal de Salud, porque en ese momento histórico había una diferencia en los regímenes salariales de la Universidad y la Caja, aun cuando los montos de la Caja eran mayores. Llega el momento también histórico en que esa relación cambia; entonces, el régimen salarial universitario es mayor que el régimen salarial de la Caja. Sin embargo, aparentemente se mantienen los mismos sobresueldos, además de que empieza a reconocerse el plus que se da a los profesionales de Ciencias Médicas.

Explica que, en apariencia, hay una sumatoria de beneficios que no es revisada y que también contribuye al problema que empieza a gestarse y que se hace cada vez más grande e intenso. Cree que es sumamente importante señalar esos aspectos o aclararlos en lo que corresponde.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que, evidentemente, los acontecimientos han hecho obsoletas algunas afirmaciones, e incluso los acuerdos. Más allá de eso, no sabe si ameritaría una discusión sobre cuál es el acuerdo que se propondría; es decir, cuál es la decisión al tenor de los acontecimientos que se tomará con respecto a la situación. Señala que no existe ninguna propuesta en ese sentido, porque no correspondería a lo que está en el dictamen.

LA SRTA. DANIELA SALAS expresa algunas observaciones que tiene, junto con los otros estudiantes, en relación con las consideraciones del dictamen. Señala que el día anterior se

reunieron con diferentes sectores para plantear una posición mucho más fundamentada con respecto a ese tema. Detalla que el presidente de la FEUCR estuvo presente en la reunión que el Dr. Henning Jenssen sostuvo con las Juntas de Salud y con el Sindeu. Explica que, a partir de ahí y de la consulta popular a diferentes sectores, tienen algunas preocupaciones que les gustaría que contemplaran a la hora de realizar los acuerdos en el dictamen.

En primer lugar, dice que muchos estudiantes en diversas carreras realizan prácticas académicas en los diferentes Ebáis del PAIS. La preocupación de ellos es que a partir del cierre de algunos de esos Ebáis o la terminación del contrato del PAIS, queden interrumpidas esas intervenciones académicas. Indica que algunos sectores les dijeron que se pretende dar un preaviso de cuatro meses al Programa, para que termine en abril. Explica que en abril están a mediados de semestre y algunos estudiantes quedarían con la práctica interrumpida. Por eso, les parece importante que, en caso de que se diera esa prórroga, a los estudiantes se les garantice que tendrán otro espacio para terminar la práctica, que no quede interrumpida. Añade que si no se puede terminar en el Ebáis en el que lo están realizando, que al menos los reubiquen en algún otro sector o institución para que su práctica no se corte.

Otro tema que les parece importante es que han visto que se ha creado una serie de comisiones para abordar la temática. Escucharon sobre la Comisión UCR-Caja, una comisión para tratar el traslado interno, que incluso les parece que ya comenzó a funcionar a partir del día anterior. Consideran que es muy importante que se tome en cuenta el artículo 170 del Estatuto Orgánico, en el que se establece la participación de un 25% del estudiantado en esos espacios; es decir, que se incluya una representación estudiantil para que puedan intervenir de acuerdo con los intereses de la población.

Finalmente, menciona que un tema muy delicado que no puede dejar pasar, luego de revisar los acuerdos más recientes, es el tema de los trabajadores. Si bien es cierto que la responsabilidad no es totalmente de la Universidad y que, incluso, tal vez después del contrato no tengan vinculación con ese tema, sí les parece importante que discutan de qué forma la Universidad puede hacer presión para que la nueva entidad contratante (esa que se haga cargo de brindar sus servicios) absorba a la mayor cantidad de los trabajadores que laboran en el PAIS, como una medida de garantía. Señala que aunque se establece algo de eso en los acuerdos, sí aparece como algo muy general, por lo cual creen importante que, de alguna manera, la Universidad vele porque esos trabajadores sean contratados por la nueva entidad.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a quienes trabajaron en el dictamen. Considera que ese dictamen es producto del trabajo del Consejo Universitario de formalizar y reunir una serie de preocupaciones señaladas en los considerandos que han estado siendo presentadas sistemáticamente en el Consejo. Cree que la secuencia, el orden, la descripción, la evidencia de las dificultades que están en el dictamen revelan ese trabajo, lo cual se puede complementar con algunas observaciones que se han hecho.

Enfatiza que esa decisión estaba anunciada en el oficio N.º 1534 de la Sra. Yamileth González García, y era parte de lo que el Consejo Universitario le había solicitado: que bajo ninguna circunstancia podría continuarse si el Programa resultaba deficitario, guardando siempre la idea de que deficitario era estrictamente en el ámbito de presupuesto, pero también el Programa tiene unas bondades académicas importantes que no pueden dejar de reconocer. Cree que eso no lo han logrado cuando han visto en el seguimiento de acuerdos el tema de ese beneficio académico.

Le preocupa el considerando 3 con el tema de que si lo atípico es ilegal o incorrecto. Quiere saber sobre eso, porque dice que se ha reiterado que es atípico, pero no sabe si es ilegal o imposible. Desconoce si vale la pena insistir en ese asunto; si ha sido cierto que bajo la responsabilidad única del vicerrector o de la vicerrectora de Acción Social ha recaído el Programa; considera que podrían valorarlo un poco más.

Señala que en el considerando 18 deberían decir que es parte de la función fiscalizadora del Consejo Universitario la que ha llevado a eso, y no que se ha comentado en algunas ocasiones u oportunidades. Considera que el mensaje queda un poco flojo y que es mejor decirlo en términos más directos.

Reconoce y agradece el trabajo de la Contraloría Universitaria, la que siempre estuvo atenta a presentarles los informes solicitados y a discutirlos con ellos. También, agradece a la Oficina de Administración Financiera, al Sr. José Alberto Moya, quien les aclaró muchas dudas en distintos momentos.

Recuerda que la vez anterior se habló de un fracaso de ese programa; enfatiza que es estrictamente en lo financiero, porque insiste en que hay algunos asuntos que no han logrado visualizar y valorar debidamente. Detalla que de lo sucedido sí le llama la atención sobre el tema del vínculo externo; cree que más allá del tema específico del programa, es sobre lo que deben mejorar en vínculo externo. Señala que lo que han hablado en otros momentos es que la Universidad siempre debería tener nombre garantizado en todos los proyectos de vínculo externo, salvo situaciones especiales que tengan otra funcionalidad y que se devenguen recursos institucionales.

Desea que piensen en el tema de la Junta de Ahorro, porque son responsables por eso. Aunque ellos tengan sus propias definiciones en ese tipo de programas, están ante la evidencia de que alguna situación compleja pudo haberse dado. No sabe cuántas personas del PAIS tienen crédito, pero ya se anunció un aproximado, por lo cual siempre debe considerarse la naturaleza del Programa en el cual están trabajando los funcionarios, quienes estaban condenados a ser interinos siempre, pero que en ese momento están obligados a estar fuera. Considera que pueden coordinar con la Junta de Ahorro una estrategia de ayuda a esos funcionarios y de cobro. En el dictamen aparece velar por el cumplimiento de los derechos laborales, pero quizás pueden puntualizarlos un poco más.

Se refiere a lo último que señaló la Srta. Daniela Salas y pregunta al Dr. Henning Jensen cuáles son los términos de esa transición. Estima que ellos deben tomar algunas previsiones en relación con los funcionarios, con el programa, las unidades académicas y el presupuesto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece por el informe brindado. Dice no estar de acuerdo con el rector cuando habla de que en general las críticas han sido positivas; más bien, ha percibido un ambiente bastante negativo y dudas importantes en relación con la gestión de ese programa. Lee unos cuantos de esos comentarios:

“Hay que investigar esa Administración que deja mal parada a la UCR. Si la Caja dice que el costo es de 17.000 y la UCR cobra 25.000 por habitante, es porque a) hubo chanchullo, o b) la UCR no sabe administrar, no quiero imaginarme la clase de administración que se lleva la propia UCR o c) hay que generar ganancias como la U privada.”

“Zapatero a tu zapato: la UCR es para servicios de educación (teoría), pero no es competente para administrar servicios de salud en la práctica. De esos 10 millones de dólares de déficit, ¿cuánto ha cobrado por comisión la UCR? ¿Por qué se dieron cuenta hasta el final que les faltaban 10 millones de dólares? ¿Realmente eso fue administrado por la UCR o se contrató a alguien para que hiciera la administración?”

“Los controles del PAIS serán ejecutados por la UCR.”

“Y yo que creía que el fin último de la U era retribuir el financiamiento que recibe del pueblo de Costa Rica, pero por lo que se ve en la nota lo que buscan es el lucro.”

“Disculpe, señor rector, la UCR no ha perdido 5.000 millones de colones como usted lo dice, ha invertido esa suma de dinero en ofrecerle atención médica a personas de escasos recursos económicos en conjunto con la Caja. Debe recordar usted que los fines de nuestra amada Institución no son solamente la investigación, la docencia, sino ante todo la acción social, la cual parece usted no tiene presente”.

Indica que pudo conversar con algunos colegas y muchos opinaban que las declaraciones que se han dado en relación con ese asunto o no son suficientes, o la Universidad necesita aclarar o ampliar, por medio de un pronunciamiento, esa situación y dejar claros algunos asuntos.

Considera que, de alguna forma, eso debería estar reflejado en ese informe, porque indudablemente ahí no solo hay un asunto relacionado con la actitud de la Caja, que para todos es clara, sino que quiere definirlo con las palabras exactas a como se lo mencionó un colega: irresponsabilidad de las autoridades universitarias en relación con la gestión de ese Programa.

Por otra parte, se refiere un poco al acuerdo. Ve eso como una reestructuración, porque al final se decide la eliminación de un programa porque simplemente está dejando pérdidas, hay una mala administración de recursos, etc. Para él, eso es muy complicado en términos de lo que implica para los trabajadores. Cree que el Dr. José Ángel Vargas tocó muy bien el tema, porque solo hacer un pequeño punto sobre derechos laborales y los funcionarios del PAIS, no se demuestra la mínima solidaridad. Dice que ellos, de alguna forma, deben manifestarlo en el documento, por lo que solicitaría a la Administración un plan para minimizar el número de despidos en esa reestructuración, porque están hablando de 400 personas, de cabezas de hogar, de familias, donde encontrar trabajo de forma rápida es duro.

Cree que deberían ponerse la mano en el corazón; dice entender lo práctico y lo necesario del cierre del Programa; no obstante, insiste en que el punto de inflexión fue el momento cuando se decidió absorber a los empleados del PAIS como empleados universitarios. En ese momento, se debieron tomar todas las previsiones y decir que no continuaban con ese proceso; eso fue lo que desencadenó todo el problema que tienen en la actualidad.

Solicitaría que en ese acuerdo quede implícita esa búsqueda para minimizar el número de despidos. Sostiene que ellos tienen que, de alguna manera, dar estabilidad, porque, al fin y al cabo, son trabajadores de la Universidad.

El ING. ISMAEL MAZÓN comparte observaciones con respecto a los comentarios que han hecho. Indica que algunos de los puntos implicarían modificaciones de profundidad del acuerdo y, en algunos casos, de los considerandos, por lo que ameritarían una suspensión de la discusión. No cree que lo puedan ver en una sesión de trabajo. Indica que hay unos puntos que sí se pueden

ver de inmediato, pero hay otros que han apuntado, que le parecen pertinentes, que deberían ser redactados en una forma precisa y concreta.

Cree que falta más explicación hacia fuera del ámbito universitario, por lo que considera que la Universidad debe hacer un esfuerzo mayor en ese sentido. Por otro lado, entiende que hasta el día anterior llegó la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos para extender los nombramientos a un grupo o a todos hasta el 31 de marzo. Le pide al Dr. Henning Jensen que les explique un poco cuál es esa situación, si es a todos o si es parte de las negociaciones con la Caja. Explica que un mes de nombramiento implica 150 millones de colones más de déficit, por lo cual queda la preocupación. Añade que deben ver el lado humano, pero también deben tomar decisiones de forma tal que no se siga incrementando el déficit en forma importante.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a los comentarios de la prensa. Insiste en el hecho de que todo es muy diverso y relativo con respecto a la cantidad de comentarios realizados.

En cuanto a los comentarios leídos por el M.Sc. Daniel Briceño, señala que casi en su totalidad se refieren a la gestión anterior del PAIS y hacen referencia a la irresponsabilidad o a la incapacidad de la Universidad para haber hecho una buena gestión en años anteriores. Muy pocos de los comentarios se refieren a la decisión tomada de no prorrogar el contrato, excepto uno, donde dice que se le atribuye una insensibilidad ante las funciones y los servicios sociales que brinda la Universidad. Podría asegurar que esa insensibilidad no existe y tampoco existe una propensión a hacer ganancias con los programas o proyectos universitarios; todo lo contrario, los programas de acción social permanecerán con la misma vigencia de siempre, aunque sí afectan a aquellos que están ligados al PAIS. Indica que, en efecto, deben tomar todas las previsiones del caso para que esos programas, proyectos, trabajos finales de graduación, etc., no se vean afectados.

Menciona que no es la primera vez que en años recientes estén ante una situación semejante, solo que esa es de mayor envergadura. Les recuerda la coyuntura que se generó cuando la Sala Constitucional declaró inconstitucional el reglamento que normaba las investigaciones biomédicas, con lo cual tuvieron que suspenderse todos los proyectos de docentes y estudiantes en los cuales participaban seres humanos. Ante eso se hizo una planificación y se salió adelante, de manera que no se sufrió un impacto riguroso, irreparable. En ese momento, deberán tomar las previsiones necesarias para que ese impacto también sea minimizado.

Señala que les preocupa enormemente el bienestar de funcionarios y funcionarias, además de la situación de la población beneficiaria; añade que así ha sido comunicado por escrito, de manera que eso no ha sido omitido en ningún momento. Explica que la comisión que trabaja desde el lunes lo tiene como uno de los principios que dirigirá todo el proceso de negociación. Indica que en la conversación sostenida con el SINDEU, el presidente de la FEUCR y los miembros de la Junta de Salud de los cantones afectados el día anterior, también tomó en consideración esos aspectos, además de considerar, gracias a una solicitud expresa de su parte, que las Juntas de Salud participen en el ejercicio de presión para garantizar la continuidad laboral de los funcionarios y las funcionarias del PAIS.

Enfatiza que esas son decisiones que tendrán que ser negociadas con la Caja Costarricense de Seguro Social y que no son condiciones que estén todas en manos de la Universidad de Costa Rica porque deben tomar en cuenta que, formalmente, la Institución no tiene presupuesto para pagar absolutamente ningún centavo al programa PAIS y a sus funcionarios a partir del 1.º de

enero. Ese presupuesto ha sido improbadado por la Contraloría General de la República, cuando están ante una circunstancia que requiere una solución, por lo cual harán los mejores y mayores esfuerzos para que esa solución se dé. Dice que el día anterior habló con Camilo Saldarriaga, el presidente de la FEUCR, quien queda invitado, y solicitó ser miembro de la comisión, y lo será. Cree que en todo ese asunto se ha actuado con celeridad y con responsabilidad.

Coincide en que es correcto que deben informar más a la opinión pública y a la comunidad universitaria. Explica que los procesos tienen diferentes dimensiones, desde políticas hasta técnicas; ambas, con sus muy diferentes aspectos, están siendo tomados en consideración y atendidos. Menciona que, como en todas las negociaciones de naturaleza política, tiene que ir midiendo los pasos que se dan para no poner a la Institución en riesgo; sin embargo, la historia andada con respecto a la administración del PAIS pone en riesgo a la institución.

Detalla que en ese dictamen del Consejo Universitario, por ejemplo, hay una enorme cantidad de elementos que pueden ser utilizados, y lo más seguro es que se usarán para de alguna manera desprestigiar a la Universidad de Costa Rica o señalar algunas de sus deficiencias en la administración de ese programa. Indica que hay múltiples datos que servirán para quien tenga esa intención de dañar la imagen de la Universidad, pero deben contrarrestar ese riesgo. Por otro lado, afirma que no es de las personas que va a negar errores que se hayan cometido ni tampoco los va a resaltar.

EL SR. CARLOS PICADO dice que si bien es cierto que el Dr. Henning Jensen ha puesto sobre la mesa en ese momento cuál es el criterio de la Administración Universitaria y de alguna manera cómo se está procediendo, él quiere solidarizarse y sumarse a las preocupaciones que el plenario ha exteriorizado con respecto a los diferentes grupos de personas involucrados en todo lo que es el programa PAIS. En ese sentido, no se puede dejar de lado las preocupaciones con respecto al sector estudiantil, las que le parecen muy válidas. Si bien es cierto que el rector les dice que se están considerando, quiere dejar clara su preocupación por el sector estudiantil, que, definitivamente, dependiendo de las acciones que se tomen, puede tener implicaciones de alguna manera en su dinámica como estudiantes.

Por otro lado, comparte que ellos como plenario, o por lo menos en el caso personal no conoce cuál es la situación exacta de lo que pasará con la Junta de Ahorro y Préstamo; por lo tanto, considera que es importante convocar a la Junta para tener un criterio claro, oportuno y directo de parte de la Junta Administradora para saber cuál será la situación y la implicación de eso, porque son finanzas de todos.

Menciona que si bien es cierto que el rector les explica que ha estado en un proceso de conversación con el Sindicato y la FEUCR, debe decir que por lo menos ese plenario no conoce, y sería importante saberlo, cuál es el criterio de ellos y qué es lo que están pensando para de alguna forma resolver la situación integralmente. Habla del Sindicato, porque ellos son los representantes de los trabajadores universitarios y en esa situación también está involucrado un gran e importante número de trabajadores del programa PAIS; entonces deben tener claridad sobre cómo se va a proceder. Comprende que es un proceso de negociación y que la Institución está haciendo los mejores esfuerzos por negociar con la Caja Costarricense de Seguro Social para que se haga de la mejor manera, pero sostiene que debe haber claridad.

Comparte la idea de que debe haber un plan; aunque ya existe una comisión que está trabajando sobre esa serie de temas, es necesario que haya un plan y una claridad institucional. En ese sentido, el Consejo Universitario debe saber exactamente qué es lo que se va a hacer y

cómo se hará. También, comparte el criterio de que aunque el dictamen está bastante completo y abarca prácticamente toda la situación histórica de cómo se ha estado desarrollando el crecimiento del programa, y se puede ver un gran trabajo y una gran preocupación por los compañeros que han estado en esa comisión, sostiene que deben retomarlo y revisar algunos detalles importantes que deben quedar y modificarse en el documento.

Considera que ese es un tema de muchísima importancia. Lamentablemente, la coyuntura y la situación que se presentan en ese momento, no es la mejor. Si bien es cierto se pueden estar haciendo muchos esfuerzos por arreglar las cosas de mejor manera, debe haber una preocupación en los trabajadores y las trabajadoras. Por eso, cree que ellos, como institución de educación superior, comprometida con los mejores intereses de la sociedad costarricense, deben estar igualmente preocupados, tal como lo pueden estar ellos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece las observaciones, e indica que se referirá a algunas de ellas de forma breve.

Comparte plenamente la apreciación del Ing. Ismael Mazón y del Sr. Carlos Picado, quienes señalaban que si bien es cierto se procuró que el dictamen fuera lo más comprensible, es necesario reconsiderar todos esos elementos y hacer una elaboración que tomará más tiempo que una sola sesión de trabajo.

En relación con lo que decía el M.Sc. Eliécer Ureña, cree que son importantes los aspectos que él menciona en relación con que la sostenibilidad es fundamentalmente financiera y no precisamente técnica. En cuanto a la satisfacción de los usuarios, indica que el PAIS tiene tres contralorías de servicios. La Comisión procuró que las encuestas de satisfacción de usuarios que esas contralorías hacen periódicamente les fueran remitidas; no obstante, solo lograron la respuesta en una de ellas. El detalle que hace la Contraloría de Servicios es sobre la base de una serie de preguntas a los usuarios que tiene que ver con toda la intervención, desde la recepción, la atención administrativa, la atención clínica, etc. Les remitieron un cuestionario, y aunque los resultados eran en su mayoría favorables, no estaba articulado en un informe, sino que nada más tenía el total de respuestas para el total de 38 ítems; no tenía la estructura de un informe que pudiera ser presentado. Indica que sí incluyeron los compromisos como una muestra no de satisfacción de usuarios, sino de los mecanismos que la Caja utiliza para ese y para otros proveedores en términos del cumplimiento de sus compromisos.

Señala que, históricamente, el Programa ha tenido cumplimientos mayores al 90%. Por parte de la Caja, hay un incremento en las exigencias en términos de calidad. Comenta que hace dos o tres años también repercute en una disminución de esos resultados no solo en el PAIS, sino en todo el país. Lamentablemente, el Ministerio de Salud no ha continuado haciendo la evaluación que, con base en compromisos de gestión, estaba llevando en el primer nivel. Ahí sí hubieran tenido un detalle para decir cómo eran al compararlos con los demás. No conoce un informe que haga esa ponderación, por lo cual presentar datos exclusivos de PAIS podría ser riesgoso, sobre todo si la Caja ha modificado sus criterios de calidad y la mayoría de los proveedores externos, al ser sometidos a esos nuevos criterios, han bajado un poco sus índices de calidad.

Deja claro que los alcances del informe están en los objetivos. Dicho informe no pretendía esclarecer en todos los momentos cuáles fueron las condiciones que llevaron, sino que pretendían tomar una decisión con respecto a la sostenibilidad. Indica que revisarán todas las observaciones emitidas en el plenario, pero teniendo en cuenta los alcances del informe. Aclara que no estaban

haciendo una evaluación per se del Programa y de las decisiones tomadas, sino que han mencionado algunos de los elementos porque son precisos para entender todo el proceso.

Cree que el mecanismo del reconocimiento en términos del valor agregado fue un asunto muy llevado, traído e interpretado de diferentes maneras. También, la información disponible para hacer la reconstrucción no siempre ha sido fácil, por lo que para hacer apreciaciones que pudieran ser parciales, ellos solo han querido señalar algunos elementos. Podrían precisar algunos de los momentos en los que tienen documentos, pero sostiene que no llegaron a identificar elementos que les permitan hacer una evaluación más concisa. Precisamente, por esos elementos en cuanto a que ha sido muy discutido y que ha sido optado de diferentes manera, deben tener cuidado de cómo se menciona y el uso que puede tener un dictamen de ese tipo.

En cuanto al aumento de los Ebáis, indica que sí tienen el detalle de las fechas del año 99 cuando comenzaron con tres Ebáis en Curridabat, y para el 2003 ya había 36. No conocen detalles de documentación que les permita verificar con base en qué se sucedieron esas decisiones; presume que al haber modificado la Caja Costarricense de Seguro Social su modelo de atención y establecido como alguno de los mecanismos a los proveedores externos, había urgencia por parte de la Institución de sectorizar y de que las poblaciones de diferentes cantones, incluidos esos, tuvieran atención. Sin embargo, es una presunción; pueden señalar el hecho, pero tampoco puede asumir, porque no tiene la información de cuáles fueron las decisiones institucionales en ese sentido; añade que podrían buscarse, pero no le parece que sea en ese dictamen en particular, porque aún deben revisar los alcances y propósitos que tenía.

Con el caso de los sobresueldos, explica que en el PAIS se originan fundamentalmente, aunque no exclusivamente, por la Ley de incentivos médicos. Al estar los empleados en Fundevi, sus salarios ya habían considerado una competitividad con el resto del sector, y a todos los médicos, por ley general, y a las profesiones afines en Salud, se les reconoce la Ley de incentivos médicos desde el año 84. Al trasladarse a la Administración Universitaria esas diferencias con los salarios otorgados por la Institución se les reconocen como sobresueldos. Sin embargo, esas diferencias, al momento en que la Universidad reconoce una determinada antigüedad, comienza a rebajárseles paulatinamente para que no haya duplicación. Dice que eso puede aclararlo el Sr. Luis Baudrit; incluso suscitó que algunos funcionarios dijeran que además de lo que ya se les había dado, tenía que dárseles la Ley de incentivos médicos, y establecieron reclamos legales. Añade que está establecido que esos sobresueldos eran por la Ley de Incentivo médicos, por lo cual no había argumento para que al reconocer la Universidad parte de la antigüedad a todos sus funcionarios se les duplicara a los médicos. Señala que ese aspecto requiere un análisis más extenso, pero que lo menciona para aclararle al rector que hasta donde ella entiende no hay duplicación en el pago de esas consideraciones.

Está de acuerdo con lo que respecta a la vigencia de los acuerdos, porque al haberse tomado la decisión, deben replantearlos. Le pareció muy importante no llevar nuevos acuerdos, sino recoger todas esas inquietudes y reelaborar el documento, para llevar unos nuevos acuerdos. Señala que, sin duda, las intervenciones académicas tendrían que garantizarse su continuidad para no perjudicar a los estudiantes. En todo lo relativo a los trabajadores, pueden reiterar un plan para minimizar, aunque tendrán en cuenta que las condiciones no todas están en manos de la Universidad, pero podrían puntualizar algunas preocupaciones en ese sentido. Dice que además revisarán lo de "atípico" y la conveniencia o no de señalar esos aspectos en el dictamen.

Estima pertinente tener en cuenta la información de que el presupuesto no ha sido aprobado por la Contraloría General de la República.

Reitera que considerará todas las observaciones emitidas en el plenario, pero teniendo presente los alcances del informe que se habían propuesto hacer.

EL DR. HENNING JENSEN comparte que en esos días le entregaron un estudio actuarial sobre el PAIS; es un estudio que había solicitado hace unas tres semanas a uno de los mejores actuarios de la Universidad; sin embargo, señala que utiliza la información oficial del PAIS, la cual es la más optimista; aun siendo esos escenarios muy optimistas, el crecimiento del déficit se proyecta para el siguiente año en un 15%.

Comenta que la proyección de la Oficina de Administración Financiera, que no utiliza datos optimistas, sino los datos más reales posibles, habla de un déficit que se incrementaría en el año 2013 a casi un 50%, con un monto de más de 5.000 millones a más de 8.000 millones.

Indica que en la semana siguiente comenzarán a hacer la auditoría externa del PAIS con una empresa externa, que es la que utiliza usualmente la Administración en ese tipo de situaciones. Espera que en el transcurso de las siguientes semanas esté presentado ese informe.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que le correspondió participar en la Comisión en el último minuto, porque otros de los miembros ya tenían lista toda la documentación. Se sintió muy honrada de poder participar aunque fuera de último momento. Indica al Dr. Henning Jensen que ella, en ese poco tiempo que participó en la Comisión, sintió que ha habido falta de información para efectos de la comisión de lo que la Administración está haciendo, sobre todo en el último minuto, que es el más importante en las decisiones y negociaciones que se van haciendo. Si no es porque la Comisión pregunta, solicita y llama, la información no llega; si no se hace ese tipo de gestiones para conseguir la información de parte de la Comisión, seguramente se les informaría como a la mayoría de los universitarios: en el último minuto y casi al cierre del año.

De una manera muy respetuosa, pero vehemente, manifiesta que para esas situaciones y para futuros eventos, debería haber una relación mucho más directa y fluida entre la Administración y el Consejo Universitario. Considera que la Administración tiene responsabilidad y seriedad con la que se está asumiendo ese tema tan delicado para la Universidad; sin embargo, tampoco tiene la menor duda de que el Consejo quiere hacer lo mismo. Por ello, siente que si hay necesidad de un acercamiento y un trabajo más articulado, para que logren sacar adelante con más celeridad asuntos que afectan a la Institución, a los trabajadores, a las unidades académicas, y también a una gran cantidad de población costarricense que está deseosa de información. Coloca esa idea ahí, porque cree que para ese y otros asuntos sería muy importante que mejoren la comunicación y la fluidez de la información oportuna y veraz que tiene que manejarse en un órgano colegiado como el Consejo Universitario.

Comenta que el día anterior, ella participó en la cena de Navidad de la Escuela de Trabajo Social, y se tocó el tema. Añade que tuvo oportunidad de oír reacciones y vio que la gente también reclama falta de información oportuna. Comentar al rector que tuvo la oportunidad de hablar con dos trabajadoras sociales que trabajan en el PAIS directamente; ellas le expresaron que no habían sido oficialmente informadas sobre nada. Le dijeron que la información de que la Universidad tomaba la decisión del cierre la obtuvieron a través de las redes sociales, lo cual les parecía terrible, porque no hubo primero una comunicación a los trabajadores del Programa y pasó a las redes sociales.

Sabe que la Administración ha hecho serios esfuerzos para comunicarse con las Juntas de Salud, con los trabajadores, pero que, a todas luces, no ha sido suficiente, ni con la comunidad universitaria. Por eso, cree que tanto la Administración como el Consejo deben revisar ese tema, porque las personas están muy preocupadas.

En relación con las observaciones hechas, considera que han sido muy importantes, algunas indispensables de incluirlas. Le parece importante la que se señaló sobre el valor agregado, porque cree que es un tema hipersensible, ya que es ahí donde está la diferencia en las opiniones entre la UCR y la Caja. Estima que debe hacerse un esfuerzo mayor como Institución para poder demostrar si efectivamente en los contratos, en el convenio, eso aparece para poder sopesarlo como debe ser.

Le parece importante que el rector haya dicho que reconocerá responsabilidad de la Universidad, pero sostiene que igual deben identificar responsabilidades de la Caja, porque ha habido un trato igualitario a una institución pública, autónoma, que a un proveedor privado, donde hay una gran diferencia. Cuando la M.Sc. María del Rocío Rodríguez exponía sobre el tema de la Ley de incentivos médicos, pensó que el mismo FEES reconoce con leyes de ese tipo, porque son una institución pública y no pueden violentar el derecho a los trabajadores de tener ese incentivo, porque es una ley de la República. Se pregunta cómo la Caja, que también es pública, no va a tener la posibilidad de hacer un reconocimiento en esa línea.

Cree que hay muchos temas que se deben solventar jurídicamente; asimismo, que es muy importante, como institución, identificar con toda certeza cuál es el déficit efectivo y cuál es el que le corresponde a la Caja, para pelearlo hasta las últimas consecuencias, porque cree que si logran definir que efectivamente la Caja tiene responsabilidades que asumir, tienen como obligación como Universidad y como Consejo de lograr que eso sea efectivo.

Piensa que la preocupación que tienen con los trabajadores es de todo el Consejo, por lo que espera que puedan conocer cuáles son los términos de esas últimas negociaciones del cierre para tener una mayor claridad, ya que muchas personas se les acercan y les hacen preguntas, y ellos no tienen esa información para dar. Sostiene que es importante que tengan esa información para saber cómo van las negociaciones, para que doce cabezas más puedan aportar en esas decisiones.

El ING. ISMAEL MAZÓN comenta que desde que la Comisión de Administración y Presupuesto empezó a tener noción, han estado pidiendo información y esta se les ha dado, pero siempre por solicitud, y no ha sido completa, por lo que siempre han tenido que pedir y solicitar con más detalle información. Está de acuerdo con que esa información debería fluir de manera más expedita y amplia.

Indica que, prácticamente, desde que vieron que había un déficit importante con el programa PAIS, el Consejo mostró una preocupación significativa y empezó a exigir información, además de aclarar hacia dónde iban, porque realmente con ese programa no tenían claro hacia dónde caminaban.

Les pregunta a los miembros que están en el turno de palabra que si se referirán al Dr. Henning Jensen o a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, porque daría la palabra al rector. Hablarían todos primero antes de darle la palabra al Dr. Henning Jensen, para no estar respondiendo las preguntas una por una.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO considera que la Comisión debería evaluar como un insumo los estudios de satisfacción que, según les informó el rector, tiene la Caja de Seguro Social y que es el argumento que le dio la presidenta de la Caja, en la cual la Universidad no sale con un resultado muy positivo. Dice que no deberían guiarse por lo que aleatoriamente leen en los comentarios de las redes sociales, y deberían mejor tener un criterio con base en esos estudios y ver lo que realmente revelan.

Le preocupa el futuro de los proyectos que en ese momento se realizan mediante el PAIS, pues según se dice en el dictamen son 570. Pregunta cómo va a seguir la Universidad con ese proceso, porque sería parte importante de lo que esa comisión tendrá que tener en cuenta. Se trata de una cantidad importante en todas las áreas sustantivas de la Universidad, ya que está dividido de forma equitativa en investigación, docencia y acción social.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS les dice que no deben quedarse solo con el PAIS y dejar de lado otras situaciones, porque deben ver ese ámbito más amplio. Señala que lo que el dictamen revela es parte del trabajo fiscalizador del Consejo Universitario, por lo que, vaya en la dirección que vaya, ese es el trabajo hecho.

Le pregunta al rector sobre los nombramientos a marzo, a los cuales no se refirió. Quiere saber cuántos son, si son de todos, la fecha de finalización de contrato, etc., porque necesitan claridad, ya que si no están un poco cerrados en el camino hacia el cual deben ver.

EL DR. HENNING JENSEN indica que las respuestas a todo eso se están construyendo en el proceso. Comenta que tienen una realidad: el contrato, como lo ha dicho repetidas veces, vence el 31 de diciembre. Al no haber contrato al 1.º de enero, la Contraloría General de la República no aprueba el presupuesto; por lo tanto, no tienen cómo prorrogar nombramientos, lo cual representa la situación factual.

En todo caso, si quieren hacer una transición ordenada, respetuosa de los trabajadores, y también que sea atenta con respecto a las necesidades de la población beneficiaria, tendrá que tomar una decisión que solo sea negociada con la Caja, ya que hay dos posibles escenarios: primero, que le propongan a la Caja la firma de una prórroga del contrato por un periodo que sea razonable para ambas partes; segundo, que la Caja acepte asumir a todo el personal, algo que ha estado en conversaciones. Indica que en eso están como en sesión permanente; de igual manera, las reuniones con los organismos e instancias se dan de forma permanente. Señala que las decisiones que finalmente se tomen dependerán de lo que conversen y acuerden con la Caja, ya que no son acuerdos existentes, sino que están en proceso de construcción.

Plantea que supongan que uno de los escenarios sea que la Caja diga que la Universidad tiene que continuar asumiendo el déficit aproximado de 200 millones de colones mensuales, ya que ellos no pueden pagar esa planilla, estarían ante una situación apremiante para la Universidad, por lo cual están tratando de evitar consecuencias negativas para la Institución y para las personas, ya que les interesa el bienestar de la gente.

Señala que esa decisión, que le corresponde a él tomar, pudo haber sido tomada hace meses, pero no se hizo porque analizaron otros posibles escenarios que permitieran salvar el Programa. Menciona que esa decisión se tomó en ese momento porque la construcción de esos escenarios lleva su tiempo, ya que es una situación financieramente compleja. Al tener evidencia de que ningún escenario de los siete construidos los llevaba a una solución, tomó la decisión.

Indica que es una decisión difícil desde el punto de vista técnico, pero esa complejidad nunca le ha preocupado, sino que le preocupó la dificultad humana, lo cual ha llevado a que la decisión se tome dos semanas antes de irse a receso.

Puntualiza que la comunidad universitaria será ampliamente informada con detalles, además de que está convocado todo el Consejo de Rectoría Ampliado, ahí obtendrán amplia información sobre esos detalles que ya conocen. Añade que no se hizo hace poco porque eso tiene un nivel de dedicación y de ocupación muy altos; del mismo modo, tiene que planificar los detalles de esa información, ya que no se levanta de la noche a la mañana.

Comparte que aún no tienen claridad sobre lo que la Caja les podría adeudar, ya que poseen contabilidades diferentes. Mientras que el PAIS dice que les adeudan 300 millones, la OAF menciona otra cantidad, por lo que están haciendo una auditoría para determinarlo, lo que les dirá cómo están las finanzas. En ese sentido, no sería oportuno o conveniente informar sobre algo que todavía no tiene absoluta claridad.

Señala que en los últimos meses el vicerrector de Acción Social se reunió con todo el personal del Ebais y les transmitió que están analizando la situación, además de comentarles cómo estaban los escenarios. Sabe que algunas personas pudieron faltar, pero esa reunión se llevó a cabo con todo el personal del PAIS.

Por otra parte, comunica que la decisión del lunes ha sido transmitida a las personas que tienen cargos de responsabilidad. Aclara que el Dr. Mauricio Vargas no está en el país, por lo que se le transmitió el mensaje a quien lo sustituye, pero le dijeron que es a él a quien le toca hacer la comunicación correspondiente, pues ellos no tienen el nombre de cada persona del Ebais, ante lo cual comunican a uno para que comunique a los demás.

De igual forma, han convocado a una parte, no a todos, de las unidades académicas, y ese mismo día saldrá una carta dirigida a todas las unidades que tienen proyectos, solicitándoles que empiecen a tomar provisiones. Dice que no necesariamente deben cerrarse los proyectos.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ está de acuerdo con el rector de que es muy difícil en un momento como ese tener toda la información (en algún momento él lo hizo, cuando tuvo conocimiento de lo que estaba pasando en el PAIS. Llama la atención porque le parece que la prórroga con la Caja no es conveniente bajo ninguna circunstancia. En lo que sí deben pensar es en el finiquito de un contrato, pues este, jurídicamente, puede tener consecuencias temporales que tienen que estar muy bien señaladas. Le alegra mucho que se esté dando esa transición, porque les permitirá acomodar las cargas; sin embargo, como Universidad sí deben tener cuidado con la Caja en que al firmar el finiquito del contrato queden estipuladas muy claramente cuáles serán las obligaciones que la Universidad asume y cuáles las de la Caja. Si desde ese momento pueden descubrir cuáles son todos los aspectos que deben acomodar, sería muy importante, porque, por deformación jurídica, a él le preocupa la responsabilidad del Consejo, ya que la Contraloría General de la República les puede decir que tomaron una decisión, buena o mala.

Indica que el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública dice: “En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia”. Eso, de la lógica y la conveniencia institucional de ellos, es muy importante en el finiquito, porque deben balancear muy bien.

Reitera que el Consejo y la Administración deben ponerle atención al finiquito para que realmente no sean responsables, en ese momento que se ha dado ese espacio temporal, a la hora de tomar la decisión, la cual se analizó sobre todo por las implicaciones sociales que tiene. Explica que esas decisiones tomadas antes estarán reflejadas como documento jurídico importante para defenderse ellos y la Administración ante la Contraloría, o ante quien sea, en el finiquito. Llama la atención para que le pongan cuidado.

Sabe que ese dictamen es importante, pero para él es como un preámbulo. Piensa lo mismo de las comisiones; se alegra de que estén tomando decisiones en ese momento, pero reitera que el finiquito es el acto jurídico formal donde ellos pueden decir qué cosas asumen, qué cosas no y de qué manera, a nivel temporal, sepan cómo asumir todos esos posibles daños e impactos para que tengan el menor impacto para todas las partes involucradas.

El ING. ISMAEL MAZÓN indica que van a receso.

*****A las diez horas y treinta y cuatro, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.*****

El ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si alguien más quiere hacer algún comentario.

Cree que deben decidir si suspenden la discusión y si la dejan para una próxima sesión, o la llevan a ampliación de criterio.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo

TOTAL: Un voto

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al análisis de los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social” y “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud, con el fin de que se tomen en consideración las observaciones señaladas en el plenario.

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta de Dirección en torno al proyecto ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624 (PD-12-10-068).

El ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto del Proyecto de *Ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas*. Expediente N.º 16.624. (CG-098-2012, del 14 de junio de 2012).
- 2- La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-3595-2012, del 15 de junio de 2012, para la emisión del respectivo criterio institucional.
- 3- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-12-07-033, del 19 de julio de 2012.
- 4- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-714-2012, del 28 de junio de 2012, dictaminó sobre el particular.
- 5- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5661, artículo 4, del 6 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó *Realizar consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Escuela de Administración Pública*.

ANÁLISIS

I.- Objetivo

El presente Proyecto de Ley busca que los nombramientos que se han realizado de acuerdo con la Ley N.º 4646 por periodos de seis años, se modifique de modo tal que en su lugar sean nombrados por periodos de cuatro años; lo anterior, con el propósito de lograr una “asimetría” en materia de nombramientos con el tiempo de gobierno de cada administración en turno.

II.- Criterios

a) Criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-12-07-033, del 19 de julio de 2012, y recomienda (...) *comunicar a la Asamblea Legislativa que el actual Proyecto de Ley no vulnera las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica*.

b) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-714-2012, del 28 de junio de 2012, dictaminó lo siguiente:

(...)

El proyecto de ley referido tiene como propósito modificar el período del nombramiento de los gerentes y subgerentes de las instituciones señaladas en el artículo 2 de la Ley de Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas N.º 4646, para que pase de seis a cuatro años, y coincida con los nombramientos de los jefes del Poder Ejecutivo designados por elección popular.

Debido a que su ámbito de acción se limita al nombramiento de ciertos funcionarios públicos de las instituciones autónomas, la reforma no afecta el quehacer universitario ni la independencia de rango constitucional con que se dota a la Universidad de Costa Rica para su desarrollo, por lo que esta Asesoría se abstiene de formular objeciones.

c) Criterio especializado

En la sesión N.º 5661, artículo 4, del 6 de setiembre de 2012, el Consejo Universitario analizó el proyecto de ley en mención y acordó *Realizar consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Escuela de Administración Pública.*

Es así como el director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-09-543, del 10 de setiembre de 2012, les solicita a la M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, directora de la Escuela de Ciencias Políticas; y al M.Sc. Carlos Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública, que se pronuncien al respecto.

Oficio CP.1108.09.2012, de la Escuela de Ciencias Políticas

(...)

Me permito informarle que recurrí a la Licda. Sara Barrios Rodríguez, Especialista en Derecho Administrativo, quien analizó el documento y manifestó lo siguiente:

(...)

En cuanto a la exposición de motivos del proyecto, no queda claro a que se refiere el Diputado Agüero Acuña, con “ingobernabilidad” toda vez que este concepto no es unívoco, sino más bien polisémico y puede conceptualizarse de muchas maneras, es decir a ¿qué se refiere con que no existe gobernabilidad?, pareciera dado el objeto de la reforma que propone el Diputado que se refiere a un asunto de “gobernanza”, es decir a la capacidad, la eficacia en la coordinación e interacción en general de los distintos niveles de la Administración Pública.

Siendo que en el caso que nos ocupa, primero se debe aclarar que la relación que existe entre el Poder Ejecutivo y las instituciones autónomas es una “relación de dirección” en donde no existe relación de jerarquía, y por lo tanto el Poder Ejecutivo puede ordenar la actividad y las metas pero no los actos, dado que existe un relación de confianza la cual es incompatible con órdenes, instrucciones y circulares, pero no así con las directrices, las cuales son de acatamiento obligatorio.

Es decir que si el Poder Ejecutivo gira una directriz, el Gobierno puede y debe vigilar por su cumplimiento y sancionar con la remoción al titular que falte a las mismas de forma reiterada y grave, sin poder justificar su inobservancia.

Por lo que el proyecto de ley, no aporta ninguna novedad en cuanto a mecanismos para mejorar la “Gobernanza”.

No obstante, si lo que se desea es que exista una coincidencia “partidaria” entre los miembros del Gobierno y quienes ocupan los puestos de Gerentes y Subgerentes de las Instituciones Autónomas, el proyecto cumple su propósito.

Sin embargo, es oportuno señalar, que el cambio que se debe propiciar en relación a la conformación de estos puestos -así como las de los miembros de las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas-, no es su “afinidad” partidaria con el Gobierno, sino sus méritos técnicos, académicos y profesionales para administrar bienes públicos, y tomar las decisiones necesarias para la satisfacción de las necesidades y demandas de la población y por supuesto la satisfacción del bien común. Asimismo, comprobar la experticia requerida por medio de concursos que permitan una mayor transparencia y rendición de cuentas, respecto de quienes administran los recursos estatales y prever tal vez de esta forma situaciones tan lamentables como la que esta viviendo en la actualidad la Caja Costarricense de Seguro Social, evitando que estos puestos sigan siendo considerados “botín político”

Oficio EAP-829-2012, de la Escuela de Administración Pública

1. *La Escuela de Administración Pública ha señalado y reiterado los inconvenientes de la citada Ley. Ya que en esencia fue hecha sin pensar en las capacidades gerenciales necesarias y mucho menos en la integración de las juntas directivas. Es criterio que esta Ley y la propuesta que se efectúa no cuenta con los adecuados parámetros para el logro de eficiencia*

y eficacia, por el contrario trata de consolidar una situación política inadecuado.

2. En el expediente 16.624 se aluden criterios de ingobernabilidad los tratadistas y la doctrina en este campo demuestra con creces que para crear gobernabilidad se requiere alta capacidad técnica en los puestos gerenciales y juntas directivas, criterio que esta totalmente ausente en el proyecto. En los mismos informes de la Contraloría General de la República sobre las instituciones se ha puesto en relieve esta situación que más bien profundiza la ingobernabilidad.

****A las once horas y veinticinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

El tema de gerencias no tiene que ver con las asimetrías dichas en el informe si no más bien en la falta de uniformidad para nombrar gerencias y juntas directivas.

3. En la reforma en ninguno de los párrafos se toma en cuenta la alta capacidad que se tiene en este campo mas bien con el proyecto de maras se cierra posibilidades a las personas en áreas de Ciencias Económicas especialmente Área Ciencias Administrativas. A lo anterior en el artículo 1 que reforma el artículo 6 establece un nuevo reinado de elección automática y por periodos de cuatro años en forma simple con lo cual se crearía un mal mayor al país.
4. En el supuesto que la intención del legislador fuera a mejorar lo legislado en este campo debería ser una revisión integral sobre propuestas efectuadas en su momento que están archivadas en la Asamblea requiriendo una revisión integral.

Las razones anteriormente expuestas nos lleva a considerar que el proyecto presentado no cumple con las especificaciones requeridas ya que adolece de sustento técnico, más bien trata de consolidar prácticas políticas inadecuadas y no favorece a la gobernabilidad y la gobernanza requerida.

Por tanto es nuestra recomendación que el proyecto por las razones citadas carecen de sustento y más bien cualquier reforma en este sentido debería ir hacia eliminar la forma de elección de las Juntas Directivas, creando capacidad técnica que debería ser fundamento de cualquier Ley o Reforma que se promueva en este sentido.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto de Ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica¹, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en oficio² suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, jefa de Área, que estudia el Proyecto de Ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica.
- 2.- La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis y emisión del criterio institucional (oficio R-3595-2012, del 15 de junio de 2012).
- 3.- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario señala a la Dirección que el presente Proyecto de Ley (...) no vulnera la las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica (oficio CU-AD-12-07-033, del 19 de julio de 2012).
- 4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-714-2012, del 28 de junio de 2012, dictaminó lo siguiente:
(...)
Debido a que su ámbito de acción se limita al nombramiento de ciertos funcionarios públicos de las instituciones autónomas, la reforma no afecta el quehacer universitario ni la independencia de rango constitucional con que se dota a la Universidad

1 **Artículo 88:** Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2 CG-098-2012, del 14 de junio de 2012.

de Costa Rica para su desarrollo, por lo que esta Asesoría se abstiene de formular objeciones

- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5661, artículo 4, del 6 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó *Realizar consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Escuela de Administración Pública.*
- 6.- En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-09-543, del 10 de setiembre de 2012, les solicitó criterio a la M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, directora de la Escuela de Ciencias Políticas, y al MBA. Carlos E. Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública.

Oficio CP.1108.09.2012, de la Escuela de Ciencias Políticas

(...) el proyecto de ley, no aporta ninguna novedad en cuanto a mecanismos para mejorar la “Gobernanza”. No obstante, si lo que se desea es que exista una coincidencia “partidaria” entre los miembros del Gobierno y quienes ocupan los puestos de Gerentes y Subgerentes de las Instituciones Autónomas, el proyecto cumple su propósito. Sin embargo, es oportuno señalar, que el cambio que se debe propiciar en relación a la conformación de estos puestos -así como las de los miembros de las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas-, no es su “afinidad” partidaria con el Gobierno, sino sus méritos técnicos, académicos y profesionales para administrar bienes públicos, y tomar las decisiones necesarias para la satisfacción de las necesidades y demandas de la población y por supuesto la satisfacción del bien común (...)

Oficio EAP-829-2012, de la Escuela de Administración Pública

(...) el proyecto presentado no cumple con las especificaciones requeridas ya que adolece de sustento técnico, más bien trata de consolidar prácticas políticas inadecuadas y no favorece a la gobernabilidad y la gobernanza requerida.

Por tanto es nuestra recomendación que el proyecto por las razones citadas carecen de sustento y más bien cualquier reforma en este sentido debería ir hacia eliminar la forma de elección de las Juntas Directivas, creando capacidad técnica que debería ser fundamento de cualquier Ley o Reforma que se promueva en este sentido.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto de *Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas.* Expediente N.º 16.624, por los siguientes motivos:

1. El proyecto de Ley no aporta ninguna novedad en cuanto a mecanismos para mejorar la “gobernanza”, más bien trata de consolidar prácticas políticas inadecuadas.
2. El cambio que se debe propiciar en relación con la conformación de las juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas no es su “afinidad” partidaria con el Gobierno, sino sus méritos técnicos, académicos y profesionales para administrar bienes públicos, y tomar las decisiones necesarias para la satisfacción de las necesidades y demandas de la población y por supuesto la satisfacción del bien común.”

El ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

El DR. ÁNGEL OCAMPO señala que los considerandos y el acuerdo no están bien fundamentados, pues las afirmaciones que se indican para recomendar la no aprobación no están debidamente justificadas.

Enfatiza que los informes presentados por la Escuela de Administración Pública y la Escuela de Ciencias Políticas son más amplios y están ligados entre sí, que es la conclusión a la que se llega señalada en los puntos 1 y 2 del acuerdo.

Lo anterior no deja claro por qué se afirma una afinidad partidaria, pues dicha información no se indica. Agrega que la Escuela de Ciencias Políticas lo indicó, pero no está recogida; de forma similar lo hizo la Escuela de Administración Pública.

Opina que se debe fundamentar la razón del acuerdo en relación con los insumos que se tienen, porque por sí mismo no se justifica debidamente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que el objetivo de la propuesta de cambio busca tener simetría y no una asimetría, como lo dice el objetivo de estos periodos.

Tiene duda en cuanto a la diferencia entre gobernabilidad y gobernanza, pues no quedan claros los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. Cada vez que se utiliza el término gobernanza queda entre comillas, lo cual le genera mayor duda sobre la naturaleza de cómo se está utilizando el significado; además, el criterio de la Escuela de Ciencias Políticas y la de Administración Pública está fundamentado al decir que el problema de gobernanza es precisamente la politización de los procesos de juntas directivas.

Esto queda claro en el argumento; no obstante, es una situación que se presenta con frecuencia; de hecho, para nadie es un secreto que este tipo de nombramientos se utiliza como botín político, y la propuesta que se hace no mejora la realidad, sino que la profundiza.

Piensa que el problema no aporta ningún elemento nuevo que mejore la gobernanza, si se entiende gobernanza como eficiencia y eficacia en los procesos de administración, lo cual no está dicho. El hecho de que los nombramientos tengan un carácter político y no por méritos, es lo que provoca serias dificultades de gobernanza y gobernabilidad dentro de las instituciones públicas.

Asimismo, en el análisis no se hace referencia a las necesidades ni a los requisitos mínimos ni a las competencias que deben tener las personas para ser elegidas en las juntas directivas de las instituciones autónomas; de hecho, el análisis, tal y como está, no aporta ningún mecanismo para mejorar la situación de gobernanza.

Coincide en que dicha ley, tal y como está, no debe ser recomendada.

El ING. ISMAEL MAZÓN aclara que en el punto 6 se detalla el punto de vista de la Escuela de Ciencias Políticas, pues dice: el proyecto no aporta ninguna novedad en cuanto a mecanismos para mejorar la gobernanza (...), de manera que hay una posición definida por parte de dicha Escuela; igualmente, la Escuela de Administración Pública dice: El proyecto presentando no cumple con las especificaciones requeridas ya que adolece del sustento técnico. Con esto trata de consolidar prácticas políticas inadecuadas y no favorece a la gobernabilidad y a la gobernanza requerida, de ahí que la recomendación es que el proyecto por las razones citadas carece de sustento y más bien cualquier reforma (...)

Piensa que ambos criterios bastan para respaldar el acuerdo de no aprobar el proyecto de Ley de Integración de Juntas Directivas.

Desconoce si se pueden incorporar otros aspectos, de ser así, no tiene objeción en que se incorporen.

Insiste en que ambos criterios bastan para sustentar la recomendación de no aprobación del proyecto de ley.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO aclara que no está en contra de la recomendación que se hace, sino que le parece que no se justifica debidamente, pues los insumos dados por parte de ambas Escuelas son más amplios de lo que se señala en la propuesta.

Manifiesta que lo que se presenta en el dictamen como justificaciones, a su juicio, son conclusiones, ya que se está planteando una afinidad partidaria.

Enfatiza que lo que se debe señalar es por qué conduce a eso, debido a que las razones carecen de sustento y el texto tomado hace alusión a motivos que no se indican, ya que hay unos párrafos de los oficios que han sido transcritos, pero no la totalidad de estos; tampoco se hizo una síntesis global de toda la argumentación.

Agrega que la Asamblea Legislativa, de lo que el Consejo Universitario remite, toma la propuesta a partir de los considerandos, de manera que no va a quedar claro por qué se recomienda la no aprobación del proyecto de ley, pues se está haciendo a partir de afirmaciones que no se señalan, sino que se parte de deducciones que se hacen de lo que está planteado en el proyecto, y esto no se cita.

Sugiere para dar mayor claridad al documento que se transcriban los oficios, así como el dictamen elaborado por ambas escuelas, en su totalidad y no solo lo que se señala, que es la conclusión a la que se llega, ya que es importante incorporar las razones por las cuales se llega a esto.

El ING. ISMAEL MAZÓN le parece que pueden colocarse las dos notas y con eso quedaría debidamente sustentado el acuerdo.

*****A las once horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

.3.Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al propuesta sobre proyecto ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624.

ARTÍCULO 6

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir al M.Sc. Óscar Mena Redondo y al Dr. Óscar Porrás Rojas, candidatos por sector docente ante la JAFAP.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al M.Sc. Óscar Mena Redondo y al Dr. Óscar Porrás Rojas, candidatos por sector docente ante la JAFAP.

*****A las once horas y cuarenta y seis minutos, entran M.Sc. Óscar Mena Redondo y Dr. Óscar Porrás Rojas.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Óscar Mena Redondo y al Dr. Óscar Porrás Rojas, candidatos por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da la bienvenida. Les agradece por el interés que tienen para ocupar la plaza de representante del sector docente ante la JAFAP.

Indica que cada uno dispone de cinco minutos para que comente las razones por las cuales participa como candidato para ocupar ese puesto.

Cede la palabra al Dr. Óscar Porrás.

DR. ÓSCAR PORRAS ROJAS: -Buenos días a todos y todas. Mi nombre es Óscar Porrás Rojas. Trabajo en la Sede del Pacífico desde 1979.

Estoy interesado en participar, porque considero que para la Universidad es un gran logro la creación de la JAFAP, pues cada vez crece más, brinda más beneficios y servicios.

Deseo ocupar este puesto, porque en 1984 a estudiar a Japón. En esa oportunidad, estaba trabajando en la Sede de Puntarenas, no tenía propiedad. Fui becado del Ministerio de Educación Japonés y, posteriormente, me reintegré a la Universidad.

En el 2004 hice mi doctorado y regresé en el 2008. De modo que he visto cómo ha evolucionado la sociedad japonesa a lo largo de más de veinte años.

A mi regreso a Costa Rica, he visto muchas cosas en Japón que no se han dado acá; de hecho, son procesos muy parecidos, por lo que me parece que en muchas cosas podría colaborar. Por ejemplo, la población nuestra es muy similar a la de Japón. En Japón un 30% de las personas tienen más de sesenta años; en Costa Rica, hay casi un 20% de personas de sesenta y cinco años

Dentro de los proyectos que podría desarrollar la JAFAP, está una residencia para profesores universitarios pensionados, porque muchos no tienen familia o a cierta edad se quedan solos, y no tienen hijos, etc. Se trata de un hogar que brinda todos los servicios. No es barato; se paga cierta cantidad de dinero. Por lo general, en Japón uno da la pensión y el lugar se encarga de que la persona reciba todos los servicios médicos, cuidado; le lavan la ropa; es decir, reciben todos los cuidados y atenciones que requieren. Eso podría visualizarse como un proyecto en el futuro.

Por otra parte, cuando uno sale al extranjero, corre mucho para lo referente a los boletos aéreos, por lo que quizá la JAFAP podría implementar una oficina que brinde este servicio para los funcionarios administrativos, los docentes y los estudiantes, ya que la Universidad paga a las agencias a un mes y el porcentaje que se ganan las agencias es alto, por lo que la JAFAP podría ganarse esa comisión. Son muchas ideas que tengo que se podrían desarrollar, las cuales la JAFAP puede considerar y estudiar en su seno.

M.Sc. ÓSCAR MENA REDONDO: - Buenos días, mi nombre es Óscar Mena, servidor de ustedes. Muchas gracias por promocionar este tipo de eventos.

Me parece que desde la JAFAP uno puede servir, esa ha sido siempre mi característica en la Universidad, tanto en el sector administrativo como en el sector docente. Por supuesto, pienso que la JAFAP debe trascender no debe estar anquilosada, sino que debe montarse en el vagón del cambio.

Conozco muy bien al equipo de trabajo que ocupa actualmente la Junta Directiva, incluso uno de ellos fue alumno. Pienso que podría desarrollar algunos proyectos que están fundamentados en cuatro ejes estratégicos.

En primer lugar, cuando hablamos del balance financiero social, en realidad, dentro de los pesos y contrapesos ha habido un dilema en cuanto a si la JAFAP debe convertirse en una especie de banco y competir a ese nivel o, bien, inclinar la balanza hacia la parte social.

Creo que debe existir un estudio actuarial que indique qué medidas se deben tomar, pues me parece que dentro del mercado cerrado en el que interviene la JAFAP, sabemos que es un 5% que da la UCR a los nueve mil seiscientos cuarenta empleados de la Institución.

Considero que este estudio podría darles algunos referentes importantes para tomar algunas acciones. En ese caso, los tres ejes estratégicos del balance financiero, el fondo solidario y joint venture. Leí en el informe de labores del 2011 de la JAFAP, y hay elementos importantes que trascienden en los que yo podría coadyuvar en este proceso.

Cuando hablamos del fondo solidario, me parece que dentro de la calidad de vida de los funcionarios y de las funcionarias, deben considerarse aspectos como un albergue, pues la mayoría de nosotros vamos hacia la jubilación. Dentro de la visión que debe tener la JAFAP es pensar qué va a pasar con nosotros en un futuro; entonces, sueño con que nos podría ofrecer un albergue que sea una plataforma para el desarrollo de todas las actividades sustanciales de la

Universidad desde el punto de vista de nutrición, del área de la Salud en medicina, odontología, etc., y que es una buena alternativa para que se puedan desarrollar nuestros estudiantes.

Pienso que la JAFAP no debe ser intermediario en lo que respecta a vivienda, sino más bien ver cuál ha sido la experiencia. Vemos que el Barrio de los Profesores fue una experiencia exitosa, en Coronado, también; sin embargo, el Condominio Cincuentenario presentó algunos problemas, por lo que se debe inclinar la balanza para ver cuál sería la mejor alternativa.

Actualmente, la JAFAP es una especie de facilitador o puente, pero no interviene directamente, lo cual los puede afectar. Un servicio de vivienda inteligente, como el de llave en mano, esto es algo que puede considerarse.

Dentro de este fondo solidario, la investigación y desarrollo juegan un papel preponderante, sobre todos los estudiantes destacados en la Universidad, y dentro del porcentaje de las utilidades podría destinarse un fondo para que nuestros estudiantes puedan desarrollarse.

Dentro del eje de alianzas estratégicas, se debe considerar los fondos pares que tenemos en las otras universidades estatales, cohesión que no se ha logrado, la cual pienso que es fundamental.

Podemos ver la experiencia desde el CONARE, que donde ha sido un éxito en las universidades, lo cual puede fortalecer la regionalización. Hemos visto que la JAFAP ha establecido una desconcentración en las sedes de Puntarenas, Liberia, San Ramón y Guanacaste, por lo que podríamos establecer algunos mecanismos relacionados con esto.

Me parece que el presupuesto de la JAFAP da para eso, pero debe trascender mucho más; debe aprovecharse al máximo los recursos existentes en la JAFAP, y desde ese punto de vista, yo creo que podría contribuir significativamente.

Recuerdo cuando el equipo de fútbol de la UCR estaba en Segunda División y nadie se imaginaba que iban a volver a la Primera División, me correspondió asumir ese rol protagónico cuando entramos a Primera División.

Lamentablemente, después el equipo volvió a la Segunda División, pero esta experiencia uno la puede retribuir en la JAFAP y servir; por supuesto, no me mueve ningún salario, lo que me motiva es coadyuvar en este proceso. Muchas gracias.

El ING. ISMAEL MAZÓN les agradece a ambos la exposición de los motivos que los conducen a optar para ocupar este cargo.

Consulta a los miembros del plenario si desean hacer alguna observación o comentario.

Al no haber ningún comentario, les agradece la visita y les desea suerte.

****A las once horas y cincuenta y ocho minutos, salen M.Sc. Óscar Mena Redondo y Dr. Óscar Porras Rojas.****

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a votación la solicitud del Dr. Ángel Ocampo para que se modifique el orden del día, con el fin de continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO propone que pasar a conocer las solicitudes de apoyo financiero, dado que la discusión del asunto fue suspendida, y continuar con la agenda dado el tiempo del que disponen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación pasar a conocer las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de José A. Cordero Peña.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Elizabeth Carpio Rivera.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Elizabeth Carpio Rivera y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING.ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Juan Carlos Gamboa Delgado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ supone que se trata de una gira de un grupo considerable de estudiantes y profesores; es decir, la solicitud está fundamentada en que la Escuela de Agronomía lleva un grupo de profesores y estudiantes; parte de ese supuesto.

Pregunta si no conoce la forma cómo se designan los choferes que realizan las giras o, bien, si siempre se nombra a los mismos; lo pregunta, porque se reiteran mucho los nombres de los choferes que participan en las giras.

Desconoce si esto tiene que ver con la Administración, con la Sección de Transportes; si hay alguna razón por la cual se repite para el mismo chofer.

EI ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que en este caso no se tiene información de la otra actividad académica, pero es probable que fueran aprobados en la Rectoría; entonces, solo fue elevada al Consejo Universitario la solicitud para levantar el requisito.

Dice que se trata de una gira de la Escuela de Agronomía, pero no se tiene mayor detalle, porque cuando la persona que va como chofer, hace la solicitud; no coloca otras informaciones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Juan Carlos Gamboa Delgado, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZON somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Marietta Flores Díaz.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que se debe valorar la situación política, existente que hay en El Cairo, la toma de los alrededores del palacio presidencial para que la persona no se exponga a una situación difícil eventualmente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
TRÁMITE ORDINARIO					
JOSE A. CORDERO PEÑA, ESCUELA DE ECONOMIA	CATEDRÁTICO	SAN DIEGO, ESTADOS UNIDOS	ACTIVIDAD: 4 al 6 de enero de 2013 ITINERARIO: 3 al 8 de enero de 2013 PERMISO 3 al 7 de enero de 2013. VACACIONES: martes 8 de enero de 2013.	Aporte perso- nal, Inscripción \$450.00 Total: \$450,00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200,00 Pasaje Aéreo, \$1.053,71 Total \$1.253,71
<p>Actividad en la que participará: Annual Conference of the Allied Social Science Associations (ASSA). Organiza: Allied Social Science Associations-American Economic Association Justificación: Deseo participar para tener la oportunidad de presentar mi ponencia, ya que he estado trabajando en este tema desde hace ya más de un año y el evento me permitirá obtener retroalimentación y obtener insumos de otros académicos que trabajan en temas relacionados. La presentación se realizará dentro de la conferencia más grande que se realiza en el año en temas de Economía. Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Growth and Distribution in an Open Economy with Currency Substitution. Aprobación de Director: 21 de noviembre, 2012 Aprobación de Decano: 21 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 26 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 26 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 27 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 28 de noviembre, 2012</p>					
ELIZABETH CARPIO RIVERA, ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE	DOCENTE INTERINO (3) (Viajó a Curundú, Panamá, al VI Congreso Centroamericano de Educación Física, Deportes y Recreación. Del 9 al 13 de julio de 2012. No solicitó p r e s u p u e s t o universitario)	ARACAJU- SERGIPE BRASIL	ACTIVIDAD: 8 al 17 de diciembre de 2012 INERARIO: 7 al 18 de diciembre de 2012 PERMISO: 7 al 18 de diciembre de 2012	Aporte personal \$1.003,35	Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total \$1.000,00

<p>Actividad en la que participará: Visita académica y cultural de capacitación e intercambio de experiencias en las áreas de baile popular, danza aeróbica, fisiología del ejercicio, fútbol sala y habilidad cognitiva en el deporte adaptativo.</p> <p>Organiza: Universidad Federal de Sergipe.</p> <p>Justificación: Como parte de la necesidad de capacitación continua que se incentiva dentro del profesorado de la Universidad de Costa Rica, surge la oportunidad de realizar esta visita académica a la Universidad Federal de Sergipe. Esta experiencia permitirá generar vínculos de interés para la unidad académica y la Universidad en general, en diversas áreas del deporte y la recreación así como en la investigación en el campo del aprendizaje y la cognición deportiva en personas con discapacidad auditiva e investigación en el efecto del ejercicio sobre la presión arterial.</p> <p>Tipo de participación: Actividad de capacitación en diversos talleres avanzados de Salsa, Bolero Clásico y Bolero Cha cha chá; talleres para principiantes de salsa y merengue. Talleres de Danza Aeróbica para principiantes y avanzados.</p> <p>Vínculo con el proyecto de investigación y colaboración UFS/UCR en el campo del aprendizaje y la cognición deportiva en personas con discapacidad auditiva.</p> <p>Aprobación de Director: 18 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación de Decano: 19 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 26 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación Rectoría: 27 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 27 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación Rectoría: 28 de noviembre, 2012</p>					
<p>JUAN CARLOS GAMBOA DELGADO,</p> <p>SECCION DE TRANSPORTES</p>	<p>TRABAJADOR OPERATIVO C (3)</p> <p>(Viajó a Granada, como chofer de gira de estudio del 24 al 26 octubre de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión 241 de Rectoría)</p>	<p>PANAMÁ DAVID</p>	<p>ACTIVIDAD: 10 al 12 de diciembre de 2012</p> <p>ITINERARIO: 9 al 13 de diciembre de 2012</p> <p>PERMISO: 9 al 13 de diciembre de 2012</p>		<p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$785,31</p> <p>Total \$785,31</p>
<p>Actividad en la que participará: Gira académica.</p> <p>Organiza: Curso Microbiología de Suelos AF-5214, Escuela de Agronomía</p> <p>Justificación: Chofer asignado.</p> <p>Tipo de participación: Acompaña la gira como chofer. La gira es coordinada por el Prof. M.Sc. Oscar Acuña.</p> <p>Aprobación de Director: 26 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 28 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación Rectoría: 2 de noviembre, 2012</p>					
<p>MARIETTA FLORES DIAZ</p> <p>INSTITUTO CLODOMIRO PICADO</p>	<p>DOCENTE ASOCIADA</p>	<p>EL CAIRO, EGIPTO</p>	<p>ACTIVIDAD: 17 al 19 de diciembre de 2012</p> <p>ITINERARIO: 9 al 21 de diciembre de 2012</p> <p>PERMISO: 15 al 21 de diciembre de 2012.</p> <p>VACACIONES: Del lunes 10 al viernes 14 de diciembre de 2012</p>		<p>Fondo Restringido N.º 6379 Inscripción \$250,00</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.500,00</p> <p>Fondo Restringido N.º 6369</p> <p>Pasaje Aéreo, \$1.700,00</p> <p>Total \$3.450</p>

Actividad en la que participará: 5th International Conference on Natural Toxins.
Organiza: Egyptian Society of Natural Toxins.
Justificación: La participación en esta actividad permitirá presentar los resultados del trabajo de investigación realizado en el Instituto Clodomiro Picado ante investigadores de diversos países.
Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Apoptosis induced by Clostridium perfringens – Toxin is mediated by reactive oxygen species..
Aprobación de Director: 9 de noviembre, 2012
Aprobación de Decano: 9 de noviembre
Revisión Rectoría: 30 de noviembre, 2012
Aprobación Rectoría: 30 de noviembre, 2012

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y cinco minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas.****

ARTÍCULO 10

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación una modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en en el momento de la votación el Dr. José Ángel Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN presenta la solicitud del Dr. Rafael González para ausentarse de la sesión el 11 de diciembre de 2012, para participar en el foro "Sector privado, transparencia y lucha contra la corrupción".

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que el año pasado participó en la actividad “Por una agenda que tiene transparencia internacional”, presentación que se hizo a escala latinoamericana sobre transparencia y sobre la posible fundación de una filial de Transparencia en Costa Rica.

Agrega que ya se fundó la Asociación de Transparencia, por lo que lo invitaron a la presentación que se va a hacer en el país por parte de diversos organismos referente al estado de la corrupción en el país. Esto corresponde al seguimiento de la participación a estos foros. “Costa Rica íntegra” es una derivación de Transparencia Internacional; es decir, está ligado a todo el Movimiento de transparencia internacional, y esta vez tiene que ver con la empresa privada.

Exterioriza que le interesa participar por ser la primera vez que se realiza un foro de corrupción, en el cual está de por medio la empresa privada, y ver qué programas, actividades y qué informes se van a presentar sobre los esfuerzos que se han estado haciendo para combatir la corrupción y sobre la empresa privada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de permiso del Dr. Rafael González.

****A las doce horas y once minutos, sale el Dr. Rafael González.****

****A las doce horas y doce minutos, sale el Dr. Henning Jensen.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. José Ángel Vargas, Dr. Rafael González y Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 11 de diciembre de 2012, con el fin de participar en el foro “Sector privado, transparencia y lucha contra la corrupción”, organizado por la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI).

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y quince minutos, entra el Dr. Rafael González.****

****A las doce horas y diecisiete minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas.****

ARTÍCULO 12

El señor director, Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que el punto 8 de la agenda es la visita del Lic. Gerardo Monge Bolaños, jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia.

Expone que el Lic. Gerardo Bolaños va a dar una explicación sobre la gestión de riesgo y algún tipo de acuerdo que se tomó en una reunión de universidades públicas.

Destaca que no es un acuerdo de las universidades ni del CONARE. Agrega que el Lic. Gerardo Monge va a hablar sobre el “Seminario de Inducción para autoridades de Educación Superior Universitaria en el tema de la gestión para la reducción de riesgo por desastre”, en el que participó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez para que haga una breve introducción al respecto antes de recibir al Lic. Gerardo Monge.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que en el acta aprobada hoy, hay un informe suyo con respecto a su participación en ese evento, el cual fue anunciado por el CONARE y la Comisión Nacional de Emergencias sobre Gestión del Riesgo.

Indica que el Dr. Ángel Ocampo y su persona se interesaron en asistir, debido a que forman parte de la Comisión de Gestión del Riesgo, coordinada por el Dr. Ángel Ocampo. El Dr. Ángel Ocampo, por una situación de fuerza mayor, no puedo asistir.

Comenta que la Comisión Nacional de Emergencias, con algunas de las escuelas de la Universidad Nacional, estaba propiciando un encuentro entre autoridades universitarias. Habían invitado a decanos, consejos universitarios de todas las universidades; incluso la UTN.

Dentro de los objetivos de la actividad, estaban por un lado, proponer una inducción y, por otro, cumplir con algunos de los componentes del Plan Nacional de Emergencia que tienen que ver con la incorporación de la gestión del riesgo en los curriculum de las universidades.

Indica que se hizo un trabajo en grupo, donde hubo que establecer algunos lineamientos. El grupo de la UCR estaba conformado por representantes de los vicerrectores, por algunas de las personas que forman la Comisión del Programa de Gestión de Riesgo Institucional. En ese trabajo de grupo, donde se suponía que el de mayor rango era el que coordinaba, le correspondió a ella hacerlo.

Agrega que se les puso a hacer un trabajo de grupo. Aclara el hecho de que hubiera varios representantes de la UCR participando en el taller, no significaba que el Consejo Universitario estuviera tomando acuerdos, esto fue algo que reiteró en informes de miembros. Además,

la Universidad Nacional, que era la que estaba convocando conjuntamente con la Comisión Nacional de Emergencia, hizo algo semejante a lo propuesto por la UCR.

Destaca la importancia de tomar esto en cuenta, porque para otros temas de acuerdos del Consejo Universitario; por ejemplo, lo que tiene que ver con gestión del desempeño; a veces, acuerdos o participaciones individuales de miembros en eventos pueden ser asumidos como acuerdos del Consejo Universitario, siendo esto incorrecto e induciendo a error.

Enfatiza que se señaló, con todo detalle, que cualquier decisión relativa al Consejo Universitario tenía que venir a plenario para ser aprobada.

Comenta que la nota en la que el Lic. Gerardo Monge solicita la audiencia dice que se refiere a los acuerdos tomados por las universidades públicas, cuando lo que debe decir “los resultados del taller de consulta en donde participaron algunas universidades públicas”.

Insiste en que no se trata de acuerdos de las instituciones. Añade que en el taller se refirió a los avances de la Comisión de Gestión del Riesgo, coordinada por el Dr. Ángel Ocampo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la M.Sc. Rodríguez por el aporte. Cede la palabra al Dr. Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO considera que no debe insistir en que está plenamente convencido y persuadido de la importancia que tiene el tema de la gestión del riesgo, tanto que propuso la creación de la Comisión que pronto presentará el dictamen; incluso, han adelantado una de sus conclusiones aprobadas por este Órgano Colegiado, a raíz de un trabajo que realizó la M.Sc. Rodríguez, sobre la inclusión del tema de la gestión del riesgo en las políticas de la Universidad. Le parece que estos esfuerzos son positivos; sin embargo, le preocupa por qué las cosas tienen que hacerse, según su criterio, de manera indebida o, por lo menos, no clara.

Señala que la carta que suscribe el Sr. Gerardo Monge Bolaños, quien aparece como jefe del Área de Capacitación y Divulgación, se refiere a una reunión en el hotel Cibeles de Heredia, donde las universidades tomaron una decisión. Ellos convocaron a un seminario, posteriormente, realizaron un taller (del cual no está claro si la metodología fue apropiada o no, pero ese es un asunto de poco monta ahora) en el que pretendían sacar acuerdos, función que no le corresponde a un seminario de inducción para autoridades de educación superior.

Señala que a las autoridades de la Universidad de Costa Rica, como al director de la Escuela Centroamericana de Geología (inducido en la Red Sismológica y Vulcanología) es necesario realizarles una inducción sobre el tema; incluso a ellos mismos, quienes ya han planteado la preocupación y que está en estudio; en todo caso realizaron esta propuesta que se atendió.

Reitera que le preocupa que se esté partiendo de unos acuerdos que desconocen, en los que comprometieron a la UCR de manera indebida y con gran imprecisión, incluso, de la citada actividad; si la citaran, en efecto, tendrían que referirse al seminario de inducción y demás, o al taller para autoridades de educación superior. Desconoce, como todos, qué es lo que les plantearán, pero deben tener claridad sobre esta antesala de los acontecimientos y escuchar los que les solicitarán.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone que voten para determinar si reciben al Sr. Gerardo Monge Bolaños y la Sra. Nuria Campos Sánchez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Lic. Gerardo Monge Bolaños, jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ARTÍCULO 13

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone ampliar el tiempo de la sesión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, prolongar el tiempo de la sesión por hasta las catorce horas y treinta minutos.

*****A las doce horas y veintidós minutos, entran Sra. Nuria Campos Sánchez y Lic. Gerardo Monge Bolaños. *****

ARTÍCULO 14

El Consejo Universitario recibe al Lic. Gerardo Monge Bolaños, jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, quien se refiere a los acuerdos tomados por las universidades públicas adscritas al CONARE, sobre la inclusión de la temática de gestión de riesgos por desastres en el currículo de las carreras universitarias. Lo acompaña Nuria Campos Sánchez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les da la bienvenida al Consejo Universitario. Informa que han solicitado una audiencia con este Órgano Colegiado para hablar sobre el tema de gestión de riesgo. Entienden que es algo preliminar; sin embargo, desean escuchar el tema que les tratarán.

LIC. GERARDO MONGE BOLAÑOS: —Soy filólogo, administrador educativo y periodista; en la Comisión de Emergencias, estoy a cargo de los procesos de capacitación y divulgación educativa. Hoy nos iba a acompañar el director ejecutivo, pero nos dio el espacio, porque este es un proceso que esperamos que solamente sea el tocar la puerta para luego continuar.

La gestión del riesgo para ustedes no es nada nuevo, porque la UCR, desde hace tiempo, viene realizando procedimientos sobre el tema, y podríamos citar varias escuelas: Salud Pública, Psicología, Sociología y Comunicación, y una maestría en el tema. Se inició un proceso, que no solo involucrara a una universidad en particular, sino a las universidades públicas y, por otra parte, a las universidades privadas. La Comisión de Emergencias se ha desgastado mucho realizando procedimientos, pero el marco de la Ley N.º 8488 establece otro tipo de competencias y busca crear un sistema nacional de gestión del riesgo, donde haya una multiplicidad de actores, dentro de las cuales la academia forma parte.

Entonces, replanteo un poco ese esquema de trabajo. Si bien es cierto en el tema de educación se ha invertido mucho tiempo y recursos en la educación primaria y secundaria, mas no en la educación superior, salvo financiar algunos proyectos de investigación (a los que se ha logrado tener acceso), o por convenios que posee la UCR con la Comisión Nacional de Emergencia; con base en ese convenio se han desarrollado algunas cosas.

Se realizó un taller para sondear la posibilidad de que, en algún momento, llegue a permear un poco más el tema de la gestión del riesgo ya no solo como posgrados, ni como organización interna (como bien lo tiene la UCR, su comisión interna de gestión de riesgo, que posee una tarea muy importante, sobre todo en la parte de preparativos de respuesta y demás), sino que vaya más allá; por ejemplo, la formación docente, que es de donde debería salir el futuro docente ya con su acervo, o dentro de su acervo con el componente de la gestión del riesgo dentro de lo que significaría ese paradigma, para que no haya que capacitar a la escuela o al colegio sobre el tema, sino que ya sea parte de su quehacer. El abogado que sale de acá formado, un profesional en Derecho, que alguien diría: “yo lo voy a contratar para que me defienda sobre el tema de mi vivienda, que en algún momento me financiaron y ahorita me la están quitando por un desastre”; un abogado que maneje el tema de la gestión del riesgo, y es formado dentro de ese esquema, conoce la normativa que no es solo la Ley N.º 8488 de la que estamos hablando, sino un marco mucho más amplio de normativa que tiene que ver con el tema, y por qué no, de pronunciamientos de la Sala Constitucional, de la Sala III, de los contenciosos. Que sea parte, también, de la formación de ingenieros y arquitectos, que, dentro de su acervo, deben poseer ese componente que es tan importante; igual, los comunicadores, ni qué decir de los que se dedican al tema de la medicina, la enfermería, la psicología, etc.

Conocemos el trabajo que ha realizado la Sra. Lorena Sáenz en desastres concretos; ella ha ido haciendo escuela en el tema. Entonces, por qué no invertir un poco más en este tema y cerrar mejor la brecha de cara a los próximos 20-30 años, las próximas generaciones, con profesionales que tienen dentro de su acervo ese quehacer, y son profesionales que ocuparán en un momento dado el puesto de alcalde en una municipalidad o el puesto de un ingeniero municipal, y serán los responsables de todo el tema del ordenamiento territorial, conservación ambiental, del desarrollo del país en general. Si nos vamos también a la empresa privada, que produce parte de la riqueza que hace que este país camine. Por lo tanto, ese profesional es el que hay que, de alguna forma, llegarle; no vemos una opción más viable que la posibilidad de tratar de insertar transversalmente el tema de la gestión del riesgo en las diferentes carreras, estamos conscientes de que no es algo

que se realizará de la noche a la mañana, sino que es un proceso que apenas se inicia.

Inicialmente, se lo proponemos al Consejo Universitario, a ustedes, quienes, con gran satisfacción para nosotros, han decidido recibirnos hoy para proponerles esto que apenas nace, apenas empieza a crecer. Han hecho muchos esfuerzos y son muy loables; por ejemplo, les cuento que acabamos de terminar veinte funciones de una obra de teatro, que le correspondió a la Escuela de Artes Dramáticas desarrollar, en toda la zona de Guanacaste y en la faja costera; lo realizamos por medio de la FUNDEVI con un proyecto contratado por nosotros. Ahorita estamos participando un poco en la normativa de estándares en el ISO para llegar algún día, a tener una certificación que nos permita decir: "bueno, podemos certificar a este profesional, a esta persona física o jurídica", que es igual, en ese sentido para nosotros quien se dedicará a dar o hacer gestión del riesgo. Reitero que lo hemos hecho por medio de la FUNDEVI y ellos por medio de Preventec. De esa manera es que pretendemos invertir más en la Universidad por medio de proyectos. Por otra parte, queremos generar esa iniciativa que nos permita llegar, algún día, a decir que los profesionales de la UCR son profesionales muy conscientes; además, conocen y pueden manejarse dentro del tema de la gestión del riesgo en las diferentes competencias profesionales en las cuales se desempeñan.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la presentación.

*****A las doce horas y treinta y cuatro minutos, sale el Dr. Rafael González.*****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda y agradece la visita. Indica que existe una situación que le preocupa respecto a la misiva que ellos enviaron, donde señalaban que desean comentar con el Consejo Universitario algunos acuerdos que han tomado las universidades públicas. Hasta donde el Órgano Colegiado comprende, ese es un proceso formal y muy riguroso, y no han conocido ningunos acuerdos a ese respecto. La actividad, muy imprecisa, que ustedes refieren como reunión en la misiva, pareciera referirse a un seminario de inducción que realizaron en la Universidad Nacional o con participación de la UNA, y a un taller en el que, aparentemente, todas sus actividades tuvieron lugar ese día.

Manifiesta que la Universidad de Costa Rica tiene una historia en esta materia no solo en cuanto a preocupaciones, sino, también, en acciones, algunas de las que el Lic. Monge mencionó de manera concreta, como la inclusión del eje transversal en los estudios (se presentó por una Comisión que el Consejo Universitario tiene trabajando en este tema).

Reitera que su duda está en lo que afirma la misiva sobre acuerdos que han tomado las universidades adscritas al CONARE.

EL LIC. GERARDO MONGE BOLAÑOS señala que la inquietud del Dr. Ocampo es muy válida. Informa que el objetivo se inició con un proceso de inducción, y se giraron invitaciones. La idea inicial era que se presentaran los rectores de las universidades; la mayoría lo que hizo fue designar a personas que no tenían poder de decisión; en todo caso, igualmente válido para nosotros, porque entre las personas que se presentaron algunos eran decanos, y, por supuesto, si venían designados por el rector, merecía la misma validez, por lo menos, dentro de ese ámbito de la inducción.

Indica que el tema de los acuerdos (obviamente, no se puede llamar con ese término de "acuerdos", lo comprende) eso fue decidido por los grupos que estaban ahí como acuerdos tomados

en ese ámbito, pero están claros; por eso fue que tocaron la puerta del Consejo Universitario, porque para ellos ese documento es un insumo válido, aunque con ciertas limitaciones, pero no pueden pensar que con eso está resuelto el problema o que le pueden dar la validez o seriedad que podría tener sin ser del conocimiento del Consejo Universitario y, por supuesto, sin contar con el aval de las autoridades, en este caso del CONARE y del mismo SINAES que participaron activamente del tema.

Se disculpa por el error; no es el mejor término que se debió emplear, pero está claro de que no es por esa vía por donde debía encausarse; en ese sentido, están claros de los esfuerzos. Le parece muy bueno lo que comentó el Dr. Ocampo en relación con la comisión que está trabajando para transversalizar la temática; eso es excelente. Indica que cuentan con la Comisión de Emergencia si es necesario apoyar proyectos, ya que aportarán el granito de arena para continuar impulsando el proceso, porque, al fin y al cabo, es una responsabilidad de todos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece la visita.

ELLIC. GERARDO MONGE BOLAÑOS expresa que existen algunas sugerencias, las cuales les dejan con todo respeto; pueden leerlas y tomar las posiciones para el Consejo Universitario únicamente, no hay ningún problema; no significa que la Comisión de Emergencias dice que eso está hecho, es solamente para que lo puedan analizar, con todo respeto, y que con ese mismo respeto tomen las líneas internas que consideren para efectos, sobre todo, de seguir creciendo, que es lo que interesa. Agradece.

*****A las doce horas y treinta y ocho minutos, salen Sra. Nuria Campos Sánchez y Lic. Gerardo Monge Bolaños. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la M.Sc. Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que pareciera que el CONARE posee una comisión interuniversitaria de gestión del riesgo; esa comisión tiene una subcomisión, en el marco de la Ley.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone suspender la sesión momentáneamente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y el Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un receso de una hora.

****A las doce horas y cuarenta tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las trece horas y treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. **** (9) AUSENTES JOSE ANGEL, HENNING.

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta de Dirección sobre el Proyecto Ley Reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624 (PD-12-10-068).

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que continúan con la discusión de la propuesta de las juntas directivas y gerencias de instituciones. Había una propuesta del Dr. Ocampo sobre incluir las dos notas completas. Entran a la modalidad de sesión de trabajo.

****A las trece horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las trece horas y cuarenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA exterioriza que le parece que deben tener un poco de cuidado con las sesiones de trabajo, porque, a veces, se apresuran en realizarlas, y considera que en muchos casos se está quedando información muy valiosa fuera del acta. Realiza esta aclaración, porque le preocupa el hecho de que se ha sentado con algunos de los analistas que les están colaborando y, por ejemplo, en esto del artículo 41 hubo muchas cosas importantes que se dijeron, y aunque el Ing. Mazón intentó realizar un resumen, se quedó mucho por fuera; entonces, el analista ni él pueden retomar en el momento todo. Llama la atención sobre este tema, porque ya lo ha vivido en dos ocasiones, que cuando quiere retomar el asunto, fueron cosas que se dijeron, pero están fuera de actas; por lo tanto, no están grabadas.

Menciona que cuando se dictamina la ley o lo que se trae como propuesta, existen un montón de elementos, observaciones y comentarios que se le agregan, aspectos que son muy importantes relacionados con el tema (algunos son de fondo), y cuando se llega al dictamen, se dice se recomienda o no hay objeciones; entonces, considera que en eso deben ser mucho más consistentes, porque ha visto tres o cuatro en las que hay muchas objeciones, y al final se dictamina favorablemente.

Consulta, cuando se solicita criterio sobre una ley específica, que es lo que se le contesta a la Asamblea Legislativa, si son los considerandos y el acuerdo, o va algo más que eso. Realiza la consulta, porque se siente en una disyuntiva, ya que considera que si solamente se dictamina el proyecto de ley, muchas veces es necesario decir que no se recomienda; sin embargo, el proyecto de ley es sumamente importante; entonces, el criterio debería estar, y de alguna manera deberían pronunciarse, en el sentido de que se realice un nuevo proyecto o un proyecto sustitutivo

(desconoce cómo se le llama en términos legales), para así no perder el análisis y solamente quedarse en una recomendación negativa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el tema siempre está presente, el asunto es que llegan tantos proyectos de ley que si el Consejo se dedicara solamente a proyectos de ley, no les alcanzaría el tiempo. Por otra parte, informa que lo que se envía a la Asamblea Legislativa siempre son los considerandos y el acuerdo; por lo tanto, es importante que los considerandos recojan todo lo anterior.

Respecto a las sesiones de trabajo, les pasa normalmente, y es una cuestión de siempre que los analistas se quejan de que a veces cuestiones sustanciales se quedan en sesión de trabajo y no en actas; entonces, es una práctica que tal vez deberían evitar, o sea, si alguien desea, aunque estén en sesión de trabajo, que su discusión quede en actas, pues simplemente enciende el micrófono y eso quedará en actas. Tal vez, es que no tienen la previsión de que en el momento que están hablando las cosas importantes las dejen en actas; por eso, el otro día trató de realizar ese resumen, porque, efectivamente, si se habían dicho cosas que durante la discusión del proyecto no se dijeron.

Sin embargo, insiste en que si se detienen mucho en los proyectos que les envía la Asamblea Legislativa, no salen con el trabajo, contando con que han ido reduciendo y sintetizando cada vez más el proceso, porque son demasiados, y tampoco pueden corregirles este, porque no acabarían nunca. En algún momento lo han hecho con cosas que han sido sumamente importantes; cree que el Dr. González en algún momento ha hecho algún esfuerzo en ese sentido, pero es un esfuerzo muy grande. Entonces, no pueden y no les corresponde desarrollar las leyes, es a la Asamblea Legislativa a quien le corresponde; por eso, a lo sumo, pueden dar algunas recomendaciones, que es lo que hacen (conceptos muy generales), porque es a ellos a los que les corresponde esa función.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ le parece muy bien las observaciones que realiza el M.Sc. Ureña. Piensa que han tenido la mala práctica de que los miembros no traen los documentos leídos al plenario; si los traen leídos y realizan las observaciones que ya traen, al final, cuando el director dice si no hay más observaciones (todos ya realizaron las observaciones de fondo); ahora sí entran a ver como incorporan esas observaciones de fondo en la sesión de trabajo, si se puede o no se puede de acuerdo con lo que, por ejemplo, la persona que trae el respectivo proyecto puede aconsejar sobre el asunto; de esa manera, se puede ir más rápido. Lo que pasa es que a veces crean la confusión, en el sentido de que realizan observaciones que debieron hacerse antes.

*****A las trece horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO opina, en relación con lo que apunta el M.Sc. Ureña, que no es tan preciso decir que se ha vuelto una costumbre, lo que sucede es que hay proyectos que, de acuerdo con los lineamientos que han establecido, vienen de una comisión que ha hecho un estudio exhaustivo y otras que vienen por decisión de todos, como propuestas de la Dirección; ya de previo hubo una primera posición. De modo que ninguno pasa de manera rápida y ligeramente a una sesión de trabajo sin discutir el asunto de fondo, sobre cuál es la posición que tomará el Consejo y la Universidad sobre determinado proyecto de ley. De todas maneras, el Ing. Mazón siempre ha preguntado: "¿Alguna otra observación?, ¿pasamos a sesión de trabajo?"

Por otra parte, la vez anterior insistió en esto; puede surgir, en el transcurso de la sesión de trabajo, asuntos que sean necesarios que queden estipulados en actas, y para eso se puede encender el micrófono o realizar un resumen, tal y como se lo había sugerido al Ing. Mazón la sesión anterior. Pero, también, cada uno tiene anotadas sus observaciones y los analistas se sientan con cada uno y recogen eso, para que tampoco abandonen esa otra opción. Evidentemente, lo ideal es agotar (ese es el esquema) todos los asuntos de fondo y definir una posición en el debate sobre qué decisión tomará el Consejo y luego pasar a sesión de trabajo a arreglar los asuntos de forma para que esta decisión se recoja en el documentos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que están bien recibidas las observaciones realizadas, pero, en el caso de él, hay dos o tres cosas muy importantes que se han dicho y a la hora que se sienta con el analista, no están, y hacen mucha falta.

Por otra parte, en relación con el tema que estaban tratando, dice que es una cuestión de forma; le queda la duda en el análisis en cuanto al objetivo que dice “el presente proyecto de ley busca que los nombramientos que se han realizado de acuerdo con la Ley N.º 4646 por periodos de seis años, se modifique de modo, tal que en su lugar sean nombrados por periodos de cuatro años. Lo anterior, con el propósito de lograr una asimetría”, de lo cual comprende que con esto lo que se haría es una simetría, que es cuatro años de gobierno, que es lo que se está pidiendo y no más bien la asimetría; es decir, es una cuestión de interpretación; desconoce si lo está interpretando mal.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que, efectivamente, así lo dice; además, ese proyecto tiene problemas de redacción y fundamentación; por lo tanto, considera que no vale la pena recomendar su aprobación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si existe alguna otra observación que desean dejar en actas. Al no haber, continúan en sesión de trabajo.

*****A las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en ambas votaciones el Dr. Henning Jensen

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica³, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica en oficio⁴ suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, jefa de Área, que estudia el Proyecto de Ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624.
- 2.- La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis y emisión del criterio institucional (oficio R-3595-2012, del 15 de junio de 2012).
- 3.- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario señala a la Dirección que el presente Proyecto de Ley (...) no vulnera las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica (oficio CU-AD-12-07-033, del 19 de julio de 2012).
- 4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-714-2012, del 28 de junio de 2012, dictaminó lo siguiente:
(...)
Debido a que su ámbito de acción se limita al nombramiento de ciertos funcionarios públicos de las instituciones autónomas, la reforma no afecta el quehacer universitario ni la independencia de rango constitucional con que se dota a la Universidad de Costa Rica para su desarrollo, por lo que esta Asesoría se abstiene de formular objeciones
- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5661, artículo 4, del 6 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Realizar consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Escuela de Administración Pública.*
- 6.- En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-09-543, del 10 de setiembre de 2012, les solicitó criterio a la M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, directora de la Escuela de Ciencias Políticas, y al MBA. Carlos E. Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública.

Oficio CP.1108.09.2012, de la Escuela de Ciencias Políticas

(...)

³ **Artículo 88:** Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

⁴ CG-098-2012, del 14 de junio de 2012.

Me permito informarle que recurrí a la Licda. Sara Barrios Rodríguez, Especialista en Derecho Administrativo, quien analizó el documento y manifestó lo siguiente:

(...)

En cuanto a la exposición de motivos del proyecto, no queda claro a que se refiere el Diputado Agüero Acuña, con “ingobernabilidad” toda vez que este concepto no es unívoco, sino más bien polisémico y puede conceptualizarse de muchas maneras, es decir a ¿qué se refiere con que no existe gobernabilidad?, pareciera dado el objeto de la reforma que propone el Diputado que se refiere a un asunto de “gobernanza”, es decir a la capacidad, la eficacia en la coordinación e interacción en general de los distintos niveles de la Administración Pública.

Siendo que en el caso que nos ocupa, primero se debe aclarar que la relación que existe entre el Poder Ejecutivo y las instituciones autónomas es una “relación de dirección” en donde no existe relación de jerarquía, y por lo tanto el Poder Ejecutivo puede ordenar la actividad y las metas pero no los actos, dado que existe un relación de confianza la cual es incompatible con órdenes, instrucciones y circulares, pero no así con las directrices, las cuales son de acatamiento obligatorio.

Es decir que si el Poder Ejecutivo gira una directriz, el Gobierno puede y debe vigilar por su cumplimiento y sancionar con la remoción al titular que falte a las mismas de forma reiterada y grave, sin poder justificar su inobservancia.

Por lo que el proyecto de ley, no aporta ninguna novedad en cuanto a mecanismos para mejorar la “Gobernanza”.

No obstante, si lo que se desea es que exista una coincidencia “partidaria” entre los miembros del Gobierno y quienes ocupan los puestos de Gerentes y Subgerentes de las Instituciones Autónomas, el proyecto cumple su propósito.

Sin embargo, es oportuno señalar, que el cambio que se debe propiciar en relación a la conformación de estos puestos -así como las de los miembros de las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas-, no es su “afinidad” partidaria con el Gobierno, sino sus méritos técnicos, académicos y profesionales para administrar bienes públicos, y tomar las decisiones necesarias para la satisfacción de las necesidades y demandas de la población y por supuesto la satisfacción del bien común.

Asimismo, comprobar la experticia requerida por medio de concursos que permitan una mayor transparencia y rendición de cuentas, respecto de quienes administran los recursos estatales y prever tal vez de esta forma situaciones tan lamentables como la que esta viviendo en la actualidad la Caja Costarricense de Seguro Social, evitando que estos puestos sigan siendo considerados “botín político”

Oficio EAP-829-2012, de la Escuela de Administración Pública

- 1. La Escuela de Administración Pública ha señalado y reiterado los inconvenientes de la citada Ley. Ya que en esencia fue hecha sin pensar en las capacidades gerenciales necesarias y mucho menos en la integración de las juntas directivas. Es criterio que esta Ley y la propuesta que se efectúa no cuenta con los adecuados parámetros para el logro de eficiencia y eficacia, por el contrario trata de consolidar una situación política inadecuado.**
- 2. En el expediente 16.624 se aluden criterios de ingobernabilidad los tratadistas y la doctrina en este campo demuestra con creces que para crear gobernabilidad se requiere alta capacidad técnica en los puestos gerenciales y juntas directivas, criterio que esta totalmente ausente en el proyecto. En los mismos informes de la Contraloría General de la republica sobre las instituciones se ha puesto en relieve esta situación que más bien profundiza la ingobernabilidad.**

El tema de gerencias no tiene que ver con las asimetrías dichas en el informe si no más bien en la falta de uniformidad para nombrar gerencias y juntas directivas

3. En la reforma en ninguno de los párrafos se toma en cuenta la alta capacidad que se tiene en este campo mas bien con el proyecto de maras (sic) se cierra posibilidades a las personas en áreas de Ciencias Económicas especialmente Área Ciencias Administrativas. A lo anterior en el artículo 1 que reforma el artículo 6 establece un nuevo reinado de elección automática y por periodos de cuatro años en forma simple con lo cual se crearía un mal mayor al país.

4. En el supuesto que la intención del legislador fuera a mejorar lo legislado en este campo debería ser una revisión integral sobre propuestas efectuadas en su momento que están archivadas en la Asamblea requiriendo una revisión integral.

Las razones anteriormente expuestas nos lleva a considerar que el proyecto presentado no cumple con las especificaciones requeridas ya que adolece de sustento técnico, más bien trata de consolidar prácticas políticas inadecuadas y no favorece a la gobernabilidad y la gobernanza requerida.

Por tanto es nuestra recomendación que el proyecto por las razones citadas carecen de sustento y más bien cualquier reforma en este sentido debería ir hacia eliminar la forma de elección de las Juntas Directivas, creando capacidad técnica que debería ser fundamento de cualquier Ley o Reforma que se promueva en este sentido.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624.

ACUERDO FIRME.

*******A las trece horas y cincuenta y nueve minutos, sale la Dra. Rita Meoño.*******

ARTÍCULO 16

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para proceder nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone que pasen a ver la propuesta de Dirección referente a la ratificación de los nombramientos de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones del CONARE; esto es porque los miembros anteriores ya fueron sustituidos por los nuevos; entonces, deben proceder a nombrar a esos representantes ante las comisiones que posee el CONARE.

Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder al nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales.

ARTÍCULO 17

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta de nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales (PD-12-12-084).

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5449, artículo 8, del 1.º de junio de 2010, modificó el nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales, de la siguiente manera:
 - 1.1 Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema “Revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica”: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, quien convocará la primera reunión, y Dr. Rafael González Ballar.
 - 1.2 Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema “La planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal”: Ing. Ismael Mazón González e Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, quien convocará la primera reunión.
 - 1.3 Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión en torno a la negociación del FEES quinquenal 2011-2015: Dr. Alberto Cortés Ramos, quien convocará la primera reunión, y Lic. Héctor Monestel Herrera.
- 2.- Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema de Autonomía Universitaria, sus alcances y limitaciones: Dr. Alberto Cortés Ramos y Dr. Ángel Ocampo Álvarez, quien convocará la primera reunión.
- 2.- En la sesión N.º 5429, artículo 3, del 18 de marzo de 2010, el Consejo Universitario acordó *nombrar al Dr. Alberto Cortés Ramos como representante titular y al Lic. Héctor Monestel Herrera como representante suplente, ante el Consejo Nacional de Rectores ampliado.*
- 3.- Algunos miembros del Consejo Universitario concluyeron sus funciones el 15 de octubre de 2012, por lo que es necesario modificar la designación de algunos de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales.

ACUERDA

- 1- Modificar el nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales, de la siguiente manera:
 - a) Reiterar y nombrar a los siguientes miembros del Consejo como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema **“La planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal”**: Ing. Ismael Mazón González y _____.
 - b) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la **Comisión en torno a la negociación del FEES quinquenal 2011-2015**: _____ y _____.
 - c) Reiterar y nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la **Comisión encargada del tema de Autonomía Universitaria, sus alcances y limitaciones**: Dr. Ángel Ocampo Álvarez y _____.
 - d) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como **representantes de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Rectores Ampliado**: _____ y _____.

- 2- Reiterar el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la comisión encargada del tema: **Revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica**: M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Rafael González Ballar.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que son esos dos puntos, los espacios blancos, los que ocupaban los anteriores miembros del Consejo Universitario, que ahora se deben completar con los nuevos miembros.

EL SR. CARLOS PICADO informa que en su caso le interesa y le parece pertinente participar en la Comisión en torno a la negociación del FEES quinquenal 2011-2015; desea incorporarse en esa Comisión, debido a que también está en la Comisión de Administración y Presupuesto y tiene que ver el tema con esta Comisión de CONARE.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que habló con la analista sobre esto, porque posee dudas sobre si la Comisión de la negociación del FEES está vigente, que es la que está en el inciso b); sin embargo, no estaría de más que se nombrara un representante por si llegara a ser convocada, porque se trata de un trabajo muy ad hoc, específico sobre la negociación que ya pasó.

Respecto a la Comisión de Autonomía Universitaria, conversó con la Dra. Rita Meoño para que ella formara parte de esta como representante del Área Ciencias Sociales. La persona que ocupaba el puesto anteriormente era el Dr. Alberto Cortés, y también como miembro de la Comisión de Autonomía de la Universidad de Costa Rica, que en su momento operó; en este momento, no se encuentra la Dra. Meoño, pero le había manifestado su acuerdo de formar parte de esta comisión.

Menciona que la otra posibilidad es que igual como estaban conformadas las áreas, podrían utilizar el mismo esquema para completar los puestos que faltan; además, manifiesta que está interesado en el nombramiento que está indicado en el inciso d).

Señala que en este caso no lo dice la propuesta, pero quizás pueda prestarse a confusión;

el nombramiento se trata solamente de una persona, que es el titular, se nombra un suplente, que sería el segundo nombramiento.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ posee una observación respecto al numeral d), porque le parece que este representante ante el CONARE ampliado también estaba vinculado a la negociación del FEES; entonces, desconoce si esta designación se mantendrá, porque el CONARE ampliado son todos los consejos juntos, según el convenio, y esta representación fue una designación particular para la negociación del FEES, si no se equivoca.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que respecto al tema del FEES, si bien es cierto hay un acuerdo del 2014, pero todavía no está definido; por lo tanto, aún es materia de negociación, a pesar de que está firmado el convenio del 2015. Recuerda que el convenio dice que en el 2015 es necesario llegar al 1,5% del PIB; en este momento están en el 1,28%; el año anterior estaban en el 1,21%; entonces, todavía está vigente ese tema del 2014 y 2015, y continúa siendo pertinente la Comisión de la negociación del FEES.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO recomienda que corroboren eso contra documento. El CONARE ampliado es el conjunto de rectores de las universidades que lo conforman más un representante de cada uno de los consejos universitarios de las universidades; no necesariamente, si parten de la conformación o los representantes de los otros consejos universitarios, de las otras tres universidades, tienen que estar en relación con la Comisión del FEES, puesto que el Consejo del CONARE ampliado, convocado por su presidente, ve múltiples asuntos. Agrega que en los últimos consejos de rectores ampliados, el Consejo Universitario de la UCR no ha estado presente.

*****A las catorce horas y cuatro minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que le gustaría participar en la comisión: "Planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal". Cree que ha tenido la oportunidad de capacitarse un poco en la parte de gestión de calidad en educación superior; por lo tanto, cree que ahí podría realizar algunos aportes importantes.

Además, consulta cómo funcionan estas comisiones, quién las coordina, quién convoca, porque, en realidad, desconoce cuál sería el rol; es decir, si son convocados o deben tomar la iniciativa.

*****A las catorce horas y cinco minutos, entra la Dra. Rita Meoño.*****

LAM.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ aclara que, en efecto, el CONARE ampliado está conformado, como lo está planteando el Dr. Ocampo, según el artículo 11. Dice que ella lo planteó como una duda y lo acaba de verificar: es un representante y, además, hay un representante estudiantil (uno solamente). Los estudiantes, en su oportunidad, afirmaron que debería haber uno por cada universidad; esa es una cuestión que la representación estudiantil debería asumir (quién es el representante), por lo menos mientras se cambia el convenio. Agrega que en algunos momentos quien estaba presidiendo el CONARE dijo que no tenía problema en que viniera uno de cada universidad. Además, quien coordina es el representante de la universidad que está presidiendo el CONARE; esa fue la modalidad que se estableció.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que, tal y como lo mencionó la M.Sc. Rodríguez, el coordinador es el que convoca a las sesiones. Rescata que hace mucho tiempo no se reúnen, (desde la última crisis del FEES, que fue en el año 2010). Cree que es pertinente retomar este asunto, aunque no habla de todas las comisiones.

*****A las catorce horas y diecisiete minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en ambas votaciones el Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5449, artículo 8, del 1.º de junio de 2010, modificó el nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales, de la siguiente manera:

1.1 Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema “Revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica”: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, quien convocará la primera reunión, y Dr. Rafael González Ballar.

1.2 Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema “La planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal”: Ing. Ismael Mazón González e Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, quien convocará la primera reunión.

1.3 Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión en torno a la negociación del FEES quinquenal 2011-2015: Dr. Alberto Cortés Ramos, quien convocará la primera reunión, y Lic. Héctor Monestel Herrera.

2- Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema de Autonomía Universitaria, sus alcances y limitaciones: Dr. Alberto Cortés Ramos y Dr. Ángel Ocampo Álvarez, quien convocará la primera reunión.

- 2.- En la sesión N.º 5429, artículo 3, del 18 de marzo de 2010, el Consejo Universitario acordó nombrar al Dr. Alberto Cortés Ramos como representante titular y al Lic. Héctor Monestel Herrera como representante suplente, ante el Consejo Nacional de Rectores Ampliado.**
- 3.- Algunos miembros del Consejo Universitario concluyeron sus funciones el 15 de octubre de 2012, por lo que es necesario modificar la designación de algunos de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales.**

ACUERDA

- 1- Modificar el nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante las comisiones de los consejos universitarios de las universidades estatales, de la siguiente manera:**
- a) Reiterar y nombrar a los siguientes miembros del Consejo como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema “La planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal”: Ing. Ismael Mazón González y M.Sc. Eliécer Ureña Prado.**
 - b) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión en torno a la negociación del FEES quinquenal 2011-2015: Sr. Carlos Picado Morales y M.Sc. Daniel Briceño Lobo.**
 - c) Reiterar y nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema de Autonomía Universitaria, sus alcances y limitaciones: Dr. Ángel Ocampo Álvarez y Dra. Rita Meoño Molina.**
 - d) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Rectores Ampliado: Dr. Ángel Ocampo Álvarez y Dr. José Ángel Vargas Vargas, como suplente.**
- 2- Reiterar el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la comisión encargada del tema**

“Revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica”: M.Sc. Rocío Rodríguez y Dr. Rafael González Ballar.

ACUERDO FIRME.

A las catorce horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.